BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD





SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD - DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completa por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la bue pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORM DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de l ANEXOS de la oferta.		
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.		
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.		
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.		

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros		
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm		
2	Fuente	Arial		
3	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuanterior)			
4	Automático: Para el contenido en general Color de Fuente Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cua anterior)			
5	Tamaño de Letra	9 : Para el encabezado y pie de página		
6	Alineación Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones nombres de los Capítulos)			
7	Interlineado	Sencillo		
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0		

9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en
	- wassarana	algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019 Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020 y julio 2021







BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2021-SIS

CONTRATACIÓN DE BIENES
"ADQUISICION DE UNIFORME Y CALZADO PARA EL
PERSONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD A NIVEL
NACIONAL VERANO – INVIERNO"



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del





procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorque para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los

resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

 Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1.GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2.GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3.GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que





periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

RUC Nº

: 20505208626

Domicilio legal

: AV. Paseo de La Republica Nº 1647 Urb. Balconcillo La Victoria

Teléfono:

: 514-5555 Anexo 1169

Correo electrónico:

: jmera@sis.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de "ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD A NIVEL NACIONAL VERANO-INVIERNO"

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COMPOSICION ITEM		CANT
ITEM			DETALLE	CANT POR PERSONA	UNIF.
	Uniforme	UND	Saco para caballero	1	249
		UND	Pantalón para caballero	1	249
1	Verano para Caballeros	UND	Camisa para caballero	1	249
		UND	Corbata para caballero	1	249
	Uniforme	UND	Saco para dama	1	287
П	Verano para	UND	Falda para dama	1	287
	Damas	UND	Pantalón para dama	1	287
_		UND	Blusa para dama	1	287
		UND	Saco para caballero	1	233
Ш	Uniforme Invierno para Caballero	UND	Pantalón para caballero	1	233
		UND	Camisa para caballero	1	233
		UND	Corbata para caballero	1	233
	Uniforme Invierno para Damas	UND	Saco para dama	1	295
IV		UND	Pantalón para dama	1	295
		UND	Blusa para dama	1	295
		UND	Falda para dama	1	295
v	Calzado de Verano para Damas y Caballeros	PAR	Zapato de vestir damas	1	287
		1731	Zapato de vestir para Caballero	1	249
VI	Calzado de Invierno para damas y caballeros	PAR	Calzado de vestir Dama	1	295
		1711	Calzado de Vestir Caballero	1	233



1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando 1898-2021-SIS/OGAR el 27 de Agosto de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinários.

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No Aplica la distribución de la buena pro conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 55 días calendarios y se contabilizara a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 17.00 en Caja Chica de la Entidad AV. Paseo de la Republica Nro. 1647 Urb. Balconcillo (estación Canadá del metropolitano) Lima - Lima - La Victoria

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Texto Unico Ordinario de la ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°082-2019-EF, en adelante la ley.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Decreto legislativo de Sistema nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto



- Legislativo N°1439 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
- Ley N° 31084 "Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021".
- Ley N° 31085 "Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del Sector Público del año 2021".
- Decreto Supremo N°103-2020/EF Decreto que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del texto único Ordenado de laley N° 30225.
- Decreto supremo Nº 168-2020-EF- que establecen disposiciones en materia de contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos¹, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

¹ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)3
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA EN LA QUE SE DEBE PRESENTAR LA OFERTA] debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa</u>

a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, Carta Fianza.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁵.
- h) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁶.

Importante

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la Entidad ubicado en Av.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

⁵ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

⁶ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

Paseo de la República Nº 1647 Urb. Balconcillo (Estación Canadá del metropolitano) Lima-Lima-La Victoria.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada, posterior al otorgamiento de la conformidad de la prestación por parte del área usuaria la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén o la que haga sus veces.
- Informe de la prestación efectuada del funcionario responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago Factura.
- Guía de Remisión.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la entidad, sito en Av. Paseo de la República N° 1647 Urb. Balconcillo (Estación Canadá del metropolitano) Lima- Lima- La Victoria.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE UNIFORME Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD A
NIVEL NACIONAL
VERANO - INVIERNO

DEPENDENCIA Y/O UNIDAD ORGÁNICA USUARIA
 Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Seguro Integral de Salud

2. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer al personal del Seguro Integral de Salud la indumentaria adecuada para el desarrollo de sus actividades laborales e identificación institucional, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2013-SIS/OGAR "Directiva que Regula el Uso de Vestuario en el Seguro Integral de Salud.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar a una persona jurídica que provea el uniforme y calzado institucional de verano e invierno para el año 2021 para el personal del Seguro Integral de Salud.

4. ACTIVIDAD DEL POI RELACIONADA

AO100109101448 GESTION DE LA COMPENSACIÓN
Gestionar las Relaciones Humanas y Sociales

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR



5.1 Descripción de los Bienes a contratar

La cantidad de bienes a adquirir, es de acuerdo a la siguiente distribución

N°	DESCRIPCION -	UNIDAD DE MEDIDA	COMPOSICION ITEM		CANT
			DETALLE	CANT POR PERSONA	UNIF.
	Uniforme Verano para Caballeros	UND	Saco para caballero	1	249
1		UND	Pantalón para caballero	1	249
		UND	Camisa para caballero	1	249
		UND	Corbata para caballero	1	249
11	Uniforme	UND	Saco para dama	1	287

Firmado digitalmente por CHISSILLEHO SORIANO Witners Paul FAU 28303204626 hard Molino, Doy V. B* Fechis: 09.06,2921 11:57:61 -95:00

MONITOR OF SALES

CPC CIR. LEGISTO WARTIN LEGIS INTERCED
CONTROLLED
CONTROLLED
Controlled of Description of Relationers Humanital
y Sociales - OC 104



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	Verano para Damas	UND	Falda para dama	1	287
		UND	Pantalón para dama	1	287
		UND	Blusa para dama	1	287
Ш	Uniforme Invierno para Caballero	UND	Saco para caballero	1	233
		UND	Pantalón para caballero	1	233
		UND	Camisa para caballero	1	233
		UND	Corbata para caballero	1	233
	Uniforme Invierno para Damas	UND	Saco para dama	1	295
v		UND	Pantalón para dama	1	295
V		UND	Blusa para dama	1	295
		UND	Falda para dama	1	295
v	Calzado de Verano para Damas y Caballeros	PAR	Zapato de vestir damas	1	287
		CAN	Zapato de vestir para Caballero	1	249
VI	Calzado de Invierno para damas y caballeros	PAR	Calzado de vestir Dama	1	295
		FAR	Calzado de Vestir Caballero	1	233

5.2 Caracteristicas Técnicas

Ver Anexo A: Especificaciones Tecnicas del uniforme y calzado institucional 2021 para el personal del Seguro Integral de Salud, en atención a la siguiente distribución:

Item I: Uniforme verano para caballeros Item II: Uniforme verano para damas Item III: Uniforme invierno para caballero Item IV: Uniforme invierno para damas Item V: Calzado para dama y caballero (verano) Item VI: Calzado para dama y caballero (invierno)



6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución desde la toma de medidas hasta la entrega de uniforme y calzado será de cincuenta y cinco (55) dias calendarios y se contabilizará a partir del dia siguiente de la suscripción del contrato.

Firmitid biglishmurid par CRIBILLERO SCRIANO Wilhian Phili FAU 20505228626 hard Littiro Oby V° 8° Fecha: 09 08 2021 11:57.28 -55.00

> MINISTERIO DE SALVO SECURO INTEGRAL DE SALVO

CPC GUILLERMO MARTINI (FON UENACHO COOTEMBE Oestion de Gearmalo y Reletiones Humanes y Sectetio - OGRA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ETAPA	PLAZO
Toma de medidas (ITEM: I, II, III, IV, V, VI)	Hasta los diez (10) dias calendario, el cual inicia al día siguiente de suscrito el contrato.
Entrega de vales (ITEM: I, II, III, IV, V, VI)	A los dos (02) dias calendario, el cual inicia al día siguiente de la toma de medida.
Confección de las prendas de vestir y calzado (ITEM: I, II, III, IV, V, VI)	Hasta los cuarenta (40) dias calendario, el cual inicia a partir del día siguiente de culminada la etapa de toma de medidas
Entrega del uniforme y calzado (ITEM: I, II, III, IV, V, VI)	Hasta cinco (05) dias calendario, el cual inicia a partir del día siguiente de culminado la confección de las prendas de vestir y del calzado.

6.1 Toma de medida

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) entregará al día siguiente de la suscripción del contrato la relación de los trabajadores distribuidos por sedes a nivel nacional y un cronograma para la toma de medidas de cada sede de Lima y Callao.

Asimismo, el plazo para la toma de medida se computará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Sede Lima y Callao

- La toma de medida de los uniformes y calzado de los trabajadores que laboran en Lima y Callao se realizará previa coordinación con Bienestar Social de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Las prendas de vestir y calzado deberán ser confeccionados a medida y talla de cada trabajador/a.
- El contratista deberá presentar un reporte diario vía correo electrónico a la persona encargada de Bienestar Social de las personas que acuden a la toma de medidas y talla de calzado para llevar el control de la totalidad.
- En el caso que el personal no se presente a la toma de medidas en el plazo establecido o no remita su formato, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos brindará al contratista la relación de tallas del uniforme (S, M, L, XLL, XLLL) que se denominará tallaje y calzado talla (40 y 41 varón) y (37 y 38 dama) así mismo se suscribirá un acta de culminación de toma de medidas.
- El contratista no podrá cambiar el modelo del uniforme y calzado establecido por la entidad a solicitud del trabajador/a.



MINISTERIO DE BALUD SCOURO INTEGRAL DE SALVO

CPC GULLERMO MARTIN LEON MEMACHO Convincador Gestion de Desartillo y Rafacianes Humana y Sociales - OGRA Firmade digitalmente cor CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050523828 hard Motivo: Doy V* 3* Fecha: 09.08.2021 11:57:38 -05.0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Para el calzado del personal femenino, cada trabajadora elegirá el modelo y número de taco, entre 3, 5,7 sin plataforma y 9 sin plataforma o con plataforma, a elección de la trabajadora.

Sede de Provincia

En el caso de los trabajadores que laboran en las sedes de provincia, se remitirá el formato de medida proporcionada por el Contratista de uniforme y calzado respectivamente.

El contratista deberá entregar a Bienestar Social, concluida la etapa de toma de medidas, la relación del personal a quienes se les tomó las medidas, indicando los siguientes datos: nombre, sede, sexo, medidas y tallas tomadas, que servirán para corroborar y constatar en la etapa de control de calidad de las prendas y calzados entregado en el almacén central del

El Seguro Integral de Salud se reserva el derecho de contratar a una persona natural para realizar las visitas inopinadas a los talleres de las empresas ganadoras de la Buena Pro, para verificar los insumos y diseño solicitados en las bases de tal manera que estos deban cumplir con los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas.

6.2 Características de los vales

Los Vales deberán especificar el nombre del trabajador, N° de DNI, la razón social del SIS y debe estar debidamente numerados en mérito a la información alcanzada por el SIS.

El uso de los vales deberá ser personal e intransferible, y suscrito por el representante legal del contratista.

El vale deberá de señalar para Caballero: Saco, pantalón y Camisa; en el de dama: Saco, Pantalón, Blusa y Falda, y los artículos empleados en la confección del Uniforme. De igual manera el Calzado de dama y caballero deberá precisar el artículo empleado en la confección.

Los vales serán canjeados por el Uniforme y calzado completo en el almacén central del SIS, previa verificación del área de almacén y conformidad del área usuaria.

6.3 Entrega, Control de Calidad y Conformidad de los Bienes

El cotratista deberá entregar las prendas de vestir y calzado en el plazo establecido.

La inspección en la recepción es un control básico que permitirá asegurar la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Mediante el análisis de las características de una muestra de artículos, se decide la aceptación o no de la recepción.

EGUED INTEGRAL DE SALUD









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La evaluación de las prendas y calzado será efectuado dentro de los diez (10) dias calendarios despues de haber sido recepcionadas en el almacen centra del Seguro Integral de Salud.

Uniforme

El Seguro Integral de Salud se reserva el derecho de contratar una persona natural para realizar la certificación de las especificaciones técnicas del uniforme para damas y caballero, confeccionados por el contratista ganador de la Buena Pro de cada Ítem. Para lo cual se tomarán trece (13) uniformes de dama verano e invierno. (Trece (13) de c/u). Trece (13) uniformes de caballero verano e invierno. (Trece (13) de c/u), y será por (control de calidad aleatorio) indistintamente del total de cada producto confeccionado, para verificar si fueron confeccionados de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos de las bases integradas y darles la conformidad respectiva.

Calzado

El Seguro Integral de Salud se reserva el derecho de contratar una persona natural para realizar la certificación de las especificaciones técnicas de los calzados de damas y caballeros, confeccionados por el contratista ganador de la Buena Pro de cada Ítem. Para lo cual se tomarán diez (10) pares de calzados de damas (verano e invierno), diez (10) pares de calzados de caballeros (verano e invierno) (control de calidad aleatorio) indistintamente del total de cada producto confeccionado, para verificar si fueron confeccionados de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos de las bases integradas y darles la conformidad respectiva.

De existir observaciones se notificará al contratista con acta de observación o informe según corresponda, otorgando un plazo no mayor de diez (10) dias calendarios para las subsaciones.

La conformidad será otorgada por el funcionario resposable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en función a la evaluación realizada por el profesional especialista en la materia objeto de la contratación quien deberá verificar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Dicha conformidad constará de un acta de conformidad e informe.

Embalaje y Rotulado - Uniforme

El contratista deberá entregar los uniformes con su respectivo portaternos con cierre, de material impermiable, el cual incluye colgador triangular resistente.

Cada porta terno, deberá contar con una etiqueta en la parte superior izquierda donde deberá consignar la siguiente información

- Apellidos y Nombres
- Sede a la que pertenece el trabajador/a
- Tallas de las prendas que estan en el interior

SECURO INTEGRAL DE SALUO

CPC GUELERMO SIMATIN LEON HENACHO Convellados Gesilon de Cesamolo y Relaciones Humana: y Secieles - DGRM Firmads digualmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505228628 hard Motiva: Day V* B* Fecha: 09.08.2021 11:57:59 -05:0











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La camisa de igual forma debe contar con su respectivo etiquetado de talla, debe estar adecuadamente empacados contando con cuello de cartón, embolsados en bolsa de polipropileno, collarín mariposa y su respectiva caja.

Embalaje y Rotulado - Calzado

La entrega de los calzados se efectuará en el almacén del Seguro Integral de Salud.

El contratista deberá entregar los calzados del personal con su repectiva caja de cartón, envuelto con papel de seda, con su bolsa respectiva y deberá contar con la siguiente información en el siguiente orden:

- Apellidos y nombres
- · Sede a la que pertenece el personal
- Número del calzado
- · Modelo y color del calzado

Dentro de la caja del calzado deberán figurar las instrucciones para la limpieza y mantenimiento del calzado, incluyendo un sobrecito de absorbente de humedad para la buena conservación del calzado.

7 DISTRIBUCIÓN DEL UNIFORME Y CALZADO

La distribución de los uniformes y calzado a nivel nacional estará a cargo del almacén central la sede central de la Oficina de Abastecimiento del Seguro Integral de Salud. El costo de envió del uniforme y calzado a la Unidad Desconcentrada Regional (locales de provincia), correrá a cargo de la institución.

8 ADECUACIÓN Y/O ARREGLOS DEL UNIFORME Y CALZADO

Una vez que el contratista haga la entrega total del uniforme y calzado, y se emita la conformidad del control de calidad, habrá un periodo no mayor de (15) dias calendarios para la prueba del uniforme y calzado, el cual se realizará en el lugar y horario que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos indique a la empresa contratista.

El contratista se compromete a realizar la adecuación y/o arreglos de las prendas de vestir (realizar ajustes a medida del usuario, tallaje, ajustes a las costuras, bastas, entre otros) de cada uno de los trabajadores que acudieron a la toma de medidas y así lo soliciten, sin que esto genere costo a la entidad.



Los uniformes y calzados que requieren la adecuación y arreglos, serán entregados al contratista para las subsanaciones o cambio respectivo. El contratista tendrá un plazo de 10 días calendarios, a partir de comunicado los arreglos necesarios, para la realización de la adecuación y arreglos.

Cabe precisar, que dicha adecuación y/o arreglos se realizarán sobre las prendas sin uso. Asimismo, el contratista deberá elaborar un acta o cargo de atención y conformidad del arreglo, el cual deberá ser remitido a Bienestar Social de la Oficina de Gestión de Recursos

LINISTERIO CE SALUD LEGINO INTEGRAL DE SALUD

CPC DUILLERNO MARTIN LEON MENACHO Coordinado: Gestian de Desemble y Reseauses Hamana y Seculos - OSAn Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20500206626 hard Mativo: Doy V* B* Fethar 09.08.2021 11:58.09 -05:00





ospacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Humanos, así como tambien la lista de los trabajadores a quienes se les realizaron la adecuación y/o arreglos.

9 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los vales, y el canje por los uniformes y calzado será en el Almacén Central del Seguro Integral de Salud, sito en sito en Av. Paseo de la República № 1645 Urb. Balconcillo La Victoria.

El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a.m. 13:00 p.m. y de 14:00 a 17:00horas, solo los dias hábiles. El Seguro Integral de Salud no esta obligado a recepcionar los uniformes y calzados fuera del horario y dias establecidos.

Por razones de espacio, el area usuaria podrá coordinar otras alternativas para la recepción de los bienes.

10 GARANTIA

La Garantia de los bienes ofertados por defectos de diseño y/o fabricación de las prendas de vestir y calzado, deberán tener garantía comercial mínima de un (01) año computado desde la conformidad de la entrega de los bienes. El contratista realizará el (los) arreglos y/o reparación de los bienes a que hubiera lugar, debiendo atener lo solicitado en un plazo máximo de cinco (05) dias calendario de haber recibido el bien.

El contratista asumirá el costo total del traslado (ida y vuelta) de los bienes que sean reportados para los arreglos y/o adecuación por la entidad.

El contratista es el único responsable ante el Seguro Integral de Salud de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceras.

11 RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS



El contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del servicio ofertado, conforme a lo indicado en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por no menor a un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

12 PENALIDAD APLICABLES

En caso de retraso injustificable del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, la entidad le aplicará una penalidad por cada dia de retraso, de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGURD ATEGRAL DE SALUD

CPG DIVILLERMO MART IN LEON MENACHO
Coordinador
Gestion de Dessimble y Robatones formando
y Sociales - OCHH

Firmado digitalmente por CRIBILLERO SCRIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Metivo: Day V* B* Fecha: 09,08,2021 11:58:20 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

13 CONDICIONES MINIMAS

Ante la coyuntura que a traviesa el País frente a la pandemia del COVID 19, el contratista detallará las medidas de bioseguridad y protocolos establecidos por su representada durante la ejecución de todas las actividades que comprende: toma de medidas, confección, entrega del uniforme y calzado, adecuación y arreglos.

El contratista deberá asignar a un coordinador (a) exclusivo con poder de decisión a fin de absolver todo tipo de consultas, quejas o reclamos de los trabajadores, durante la toma de medidas, pruebas, adecuación y/o arreglos respectivos.

14 FORMA DE PAGO

Para los Ítem: I, II, III, IV, V y VI, el pago se realizará en una sola armada, posterior al otorgamiento de la conformidad de la prestación por parte del area usuaria la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Para efectos de pago, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Informe y conformidad de la prestación efectuada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- Guía de Remisión
- Factura.

15 CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que requerirá contar con la siguiente documentación.



CULAZ 30 JAF S3TM ORUS3E

CPC GUIL LERNIN MARTIN LEGIN MENACHO Copernia SII Gration de Describo y Relacia des Blumano y Sacialis y DGNH Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Weman Poul FAU 20505208626 hard Matino: Day V. 8" Fecha: 09 06 2021 11:58:31 -05:00











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

ítem N° I

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 659,232.00 (Seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos con 00/100 soles), Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 54,936.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° II

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 728,028.00 (Setecientos veintiocho mil veintiocho con 00/100 soles), Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 60,669.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° III

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 717,408.00 (Setecientos diecisiete mil cuatrocientos ocho con 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

MINISTERIO DE SALUO MISURO INTEGRAL DE SALUO

CPC CONLERMO MARTIN LEON MENACHO
Conclinator
Gestion de Gesamble y Rateciones Humanas
y Section CORM

Firmedo digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wiman Paul FAU 20505/08626 hard Motivo: Doy V* 8* Fecha: 09.05.2021 11:58:47 -05.01



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,784.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° IV

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 948,090.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil noventa con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 79,007.50 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

item N° V

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 452,520.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veinte con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,710.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° VI

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/453,180.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,765.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

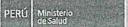
UNISTERIO DE SALLO REGURO INTEGRAL DE SALLO

CPC DULLERNO MARTINLEON MENACHO
Coordonator
George de Desenzille y Relaciones Homasa

Firmado diginimente por CRIBILLERO SORIANO Weinado Paul FAU 20505208625 hard Motive: Duy V. B.* Fecha: 89.08.2021 11:58-88-95.00







curacho Ministanul

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Item I y III Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir para Caballero a entidades públicas o privadas, entiéndase como prendas de vestir para caballeros como:

camisas y/o ternos para caballeros y/o pantalones para caballeros

Item II y IV Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir para damas a entidades públicas, entiéndase como prendas de vestir para damas como : blusas y/o ternos para damas y/o pantalones para damas

Item V y VI Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de zapatos de vestir para damas y caballeros en la línea de vestir.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la

MUNISTERIO DE SALUD SEGURO INTEGRAL DE SALUD

CPC GULLERMO SIARTRE LEGIS MENACHO
Comminador
Costion de Desarrollo y fisicaciono Humana:
y Sociales - DGRH

Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Witman Paul FAU 20505208626 bard Motivo: Doy V* B* Fecha. 09.08.2021 11:59.08 -05:04



Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado;

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)
&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o
"pagado"] supuesto en el cual si se contaria con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual
debiera reconocerse la validez de la experiencia".





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario dei Perú: 200 años de Independencia"

promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona juridicacomo consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el $Anexo\ N^{\circ}\ 9$.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo № 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

MINISTERIO DE SALUD REGURO HTEGRAL DE SALU

CPC GUILLERNO GARTALLEON MENACHO
Consensión
Gession de Desensión y Relaciones Humanas
y Sociales - OCER

Firmaco digitalmente pos CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505/208626 nord Motivo, Day V* B* Fecha: 05 08 2021 (1:56-24-35.0)









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO

DISTRIBUCIÓN DE UNIFORME POR CLIMA

MONSTERIO DE SALUD SEGUDO INTEGRAL DE SALUD

CPC QUILLERING MARTIN LEON VEHACHO CARRIEN CON CARRON PRINCIPAL Gestion de Cesarolle y Raisain nes Humanas y Socialies - OCRA Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505206026 hard Motivs: Doy Vf B' Fecha: 09.08.2021 11:59:40 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme
ZONA DE CLIMA MIXTO	183	183
ZONA DE CLIMA CALIDO	52	104
TOTAL		287

CUADRO DE RESUMEN - ENTREGA DE UNIFORME 2021 PERSONAL FEMENINO - UNIFORME VERANO

PERSONAL FEMENINO - UNIFORME INVIERNO

OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme
ZONA DE CLIMA MIXTO	183	183
ZONA DE CLIMA FRIO	56	112
TOTAL		295

PERSONAL MASCULINO - UNIFORME VERANO

OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme	
ZONA DE CLIMA MIXTO	149	149	
ZONA DE CLIMA CALIDO	50	100	
TOTAL		249	

PERSONAL MASCULINO - UNIFORME INVIERNO

Cantidad de

Uniforme 149

OFICINAS	N° TRABAJADORES	
ZONA DE CLIMA MIXTO	149	İ

LINISTERIO DE SALUJ

CPC GUILLERING MARTIN LEGA MENAGAG Gastian de Estantido y Relectorre Humanas y Sociesto COSM Firmado digitalmente per CRIBILLERO SORIANO (Virman Paul FALI 20525208626 hard Motivo Dev V' B' Fecha: 09.08.2021 11:55.55-05:00









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ZONA DE CLIMA FRIO	42	84
TOTAL		233

NOTA:

Zona de clima mixto (el personal recibirá 1 uniforme de verano y 1 uniforme de invierno) Zona de clima calido (el personal recibirá 2 uniformes de verano) Zona de clima frio (el persona recibirá 2 uniforme de invierno)

DISTRIBUCIÓN DE UNIFORME DEL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO CLIMA MIXTO

SECURO INTEGRAL DE SALUD

CPC GUILLERMO MARTINLEON MEMACINO Constructor Cession de Desarrolle y Maleitenes Humanes y Sottalia - OGRM Firmaco digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20305208525 Irard Malivo, Doy V* 8* Fecha* 09.08.2021 12.00:11 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CLIMA MIXTO	DEPENDENCIA		FEMENIN	0	N.	MASCULINO	
OFICINAS	DEPARTAMENTO	CAS	CAP	TOTAL	CAS	CAP	TOTAL
EFATURA	LIMA	4	0	4	1	0	1
DRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	LIMA	7	1	8	5	1	Б
SECRETARIA GENERAL	LIMA	4	1	5	2	0	2
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DES.	UMA	1	Q	1	2	0	2
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	UMA	2	0	2	2	0	2
OFICINA DE CONTABILIDAD	LIMA	7	1	8	2	0	2
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	UMA	2	1	3	13	2	15
OFICINA DE TESORERIA	ЦМА	7	a	7	1	1	2
DFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	UMA	9	0	9	6	1	7
OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	UMA	1	2	3	1	0	1
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	LIMA	5	0	5	10	4	14
GERENCIA DEL ASEGURADO	LIMA	12	2	14	6	0	6
SERENCIA DE RIESGOS Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UMA	5	1	6	5	0	5
GERENCIA DE NEGOCIOS Y FINANCIAMIENTO	UMA	6	1	7	9	1	10
DFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS	UMA	1	0	1	2	0	2
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO MEDIO	UMA	43	1	44	17	1	18
JDR CALLAO	LIMA	1	2	3	3	D	3
UDR LIMA METROPOLITANA CENTRO	LIMA	۵	0	0	3	1	4
UDR LIMA METROPOLITANA ESTE	LIMA	5	1	6	7	2	9
JOR LIMA METROPOLITANA NORTE	UMA	4	0	4	2	O	2
UDR LIMA REGION	LIMA	4	0	4	3	2	5
JOR LIMA METROPOLITANA SUR	LIMA	5	1	6	3	0	3
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	LIMA	3	0	3	1	0	1
JDR AMAZONAS	AMAZONAS	5	1	6	2	1	3
JDR SANTA	ANCASH	3	0	3	3	2	5
JDR ICA	ICA	3	0	3	2	2	4
JDR AREQUIPA	AREQUIPA	6	0	6	8	1	9
JDR MOQUEGUA	MOQUEGUA	6	1	7	2	1	3
JDR TACNA	TACNA	4	1	5	2	1	3
TOTAL		165	18	183	125	24	149

37



DISTRIBUCIÓN DE UNIFORME DEL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO - CLIMA FRIO

ETHISTERNO DE SALUO SEGUND BITGURAL DE BALUO

CPC GUILLERMO MARTINICON MENACHO Continente y Relationer Humania y Secieles - OCSH

Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FALI 20505208626 naro Motivo: Day V* 5* Fecha: 09.08.2021 12.00.26 -05.00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CLIMA FRIO	DEPENDENCIA		FEMENIN	0		MASCULIN	0
OFICINAS	DEPARTAMENTO	CAS	CAP	TOTAL	CAS	CAP	TOTAL
UDR CAJAMARCA I	CAJAMARCA	3	0	3	1	0	1
UDR CAJAMARCA II (CHOTA)	CAJAMARCA	4	0	4	1	1	2
UDR CAJAMARCA III (CUTERVO)	CAJAMARCA	6	0	6	1	0	1
GERENCIA MACRO REGIONAL CENTRO	JUNIN	2	0	2	2	0	2
UDR CERRO DE PASCO	CERRO DE PASCO	1	0	1	1	1	2
UDR JUNIN	JUNIN	5	0	5	3	1	4
UDR HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	0	4	4	2	6
UDR ANCASH	ANCASH	3	0	3	3	0	3
GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	AYACUCHO	1	0	1	3	0	3
UDR AYACUCHO	AYACUCHO	4	0	4	1	0	1
UDR APURIMAC I (ABANCAY)	APURIMAC	3	0	3	2	1	3
UDR APURIMAC II (CHANKA)	APURIMAC	4	1	5	0	2	2
UDR CUSCO	cusco	5	2	7	6	0	6
UDR PUNO	PUNO	3	0	3	2	2	4
UDR JULIACA	PUNO	5	0	5	2	0	2
TOTAL		53	3	56	32	10	42

DISTRIBUCIÓN DE UNIFORME DEL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO - CLIMA CALIDO

CLIMA CALIDO	DEPENDENCIA		FEMENING			MASCULING)
OFICINAS	DEPARTAMENTO	CAS	CAP	TOTAL	CAS	CAP	TOTAL
GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0
UDR JAEN	CAJAMARCA	4	0	4	3	1	4
UDR LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	4	0	4	3	0	3
UDR LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1	0	1	0	0	0
UDR PIURA I	PIURA	7	0	7	2	1	3
UDR PIURA II	PIURA	3	0	3	4	0	4
UDR TUMBES	TUMBES	4	0	4	2	0	2
GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	LORETO	0	0	0	5	0	5
UDR BAGUA	AMAZONAS	2	1	3	3	1	4
UDR LORETO	LORETO	6	0	- 6	5	0	5
UDR SAN MARTIN	SAN MARTIN	5	0	5	3	0	3
UDR UCAYALI	UCAYALI	3	0	3	5	1	6
UDR YURIMAGUAS	LORETO	3	0	3	3	0	3
UDR HUANUCO	HUANUCO	5	0	5	1	2	3
UDR MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	4	0	4	4	1	5
TOTAL	1	51	1	52	43	7	50



DISTRIBUCION DE CALZADO PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO

PERSONAL FEMENINO – CALZADO DE VERANO

MINATERIO DE SALUO SEGURO INTEGRAL DE SALUO

CPC OULLERAID MARTIN LEON MENACHO Coordinador Cessico de Gesambio y finlacionas firmana y Secioles - CCPH Firmade digitalmente por CHBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Day V* B* Fecha: 09.06.2021 12.00-36 -05:01

35-8



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme
ZONA DE CLIMA MIXTO	183	183
ZONA DE CLIMA CALIDO	52	104
TOTAL		287

PERSONAL FEMENINO - CALZADO DE INVIERNO

OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme
ZONA DE CLIMA MIXTO	183	183
ZONA DE CLIMA FRIO	56	112
TOTAL		295

PERSONAL MASCULINO - CALZADO DE VERANO

OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad d Uniforme	
ZONA DE CLIMA MIXTO	149	149	
ZONA DE CLIMA CALIDO	50	100	
TOTAL		249	

PERSONAL MASCULINO - CALZADO DE INVIERNO



OFICINAS	N° TRABAJADORES	Cantidad de Uniforme	
ZONA DE CLIMA MIXTO	149	149	
ZONA DE CLIMA FRIO	42	84	
TOTAL		233	

NOTA:

Zona de clima mixto (el personal recibirá 1 calzado de verano y 1 calzado de invierno) Zona de clima calido (el personal recibirá 2 calzado de verano) Zona de clima frio (el persona recibirá 2 calzado de invierno)

CULAR 32 JARSSTIN CRIDSE

CAC BUILLERNO MARTIN LEON MENACHO Constituto Generales Anticentales (Sumanes y Societis - DGRit Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Pout FAU 20505208626 narc Molwe: Coy V* 8* Fecha: 09:08:2021 12:00:44 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO A









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario dei Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° I

UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL MASCULINO





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208625 hard Motivo: Doy V* B*





Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

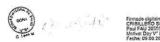
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DEL UNIFORME DE VERANO PARA CABALLEROS

01 SACO - 01 PANTALON



TIPO DE TEJIDO		CASIMIR RICH WOOL DISEÑO
DESCRIPCION	:	CASIMIR RICH WOOL DISEÑO PUNTINADO EN TONOS GRIS MEDIO Y PLATA
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	(55% LANA 45% POLIESTER) ± 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	:	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	:	326 +- 5% (Incluye orillo)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	213 +- 5%
ARMADURA	:	DISEÑO
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	:	
Urdimbre	:	Nm 2/60 +-5 % EXCEPTO FILETES
Trama	:	Nm 1/44 +-5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	:	
Urdimbre	:	34.3 +- 3
Trama		34.0 +- 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	;	
Urdimbre	:	-1.5 %% MAXIMO
Trama	è	-1.0 %% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)	1	4.0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	į.	3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	4.0 MINIMO
ACABADO	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO





Firmado digitalmente per CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505280625 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:04:34 -05:01







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario dei Perú: 200 años de Independencia"

 CAMISA MANGA LARGA (1 UND)

TELA	1:	DOBBY DISEÑO RECUADRO
COLOR	1:	BLANCO
TIPO DE TEJIDO	1	PLANO
COMPOSICION (%)- AATCC 20/20A	1:	
Urdimbre	:	65% ALGODÓN PIMA +- 5-35% POLYESTER +- 5 (MEZCLA INTIMA)
Trama	:	65% ALGODÓN PIMA +- 5-35% POLYESTER +- 5 (MEZCLA INTIMA)
PESO G/M2- ASTM D3776	15	135.00+- 5%
ARMADURA	1	DOBBY
TITULO DEL HILADO - ASTM D1059	1	
Urdimbre	:	50/1 +- 5
Trama		50/1 +- 5
Nº HILOS X PULGADA ACABADA- ASTM D3775	:	
Urdimbre	:	172 ± 5%
Trama	:	100 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF- ASTM D5034	:	
Urdimbre	:	11 MIN
Trama	1	11 MIN
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ	:	3.0 mín
AL LAVADO DOMESTICO		4.0 min
AL SUDOR ACIDO		4.0 min
AL FROTE SECO		4.0 min
AL FROTE HUMEDO		3.0 min
ACABADO	388	Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.









Presputito Ministeriul

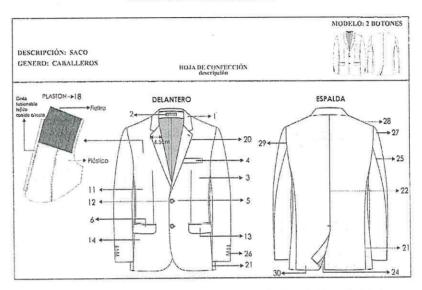
Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DESCRIPCION DETALLADA DE LA CONSTRUCCION DE LOS UNIFORMES DE VERANO CABALLEROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>SACO 2 BOTONES CON ABERTURA CENTRAL O ABERTURA LATERAL</u>.

"SASTRE HECHO A LA MEDIDA".



- CUELLO: Superior fusionado con entretela fusionable. Además lleva pie de cuello. Inferior
 con filtro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG ZAG estilo sastre. Los extremos
 es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico.
- PRESILLA COLGADOR: Al centro del cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos.
- 3.- DELANTERO IZQUIERDO (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.
 4.- BOLSILLO CARTERA: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de
- 4.- BOLSILLO CARTERA: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10.5cm de largo por 2.5cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
- 5.- OJALES DELANTEROS: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.
- 6.-BOLSILLO INFERIOR izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo,profundidad de bolsillo de 16 cm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.





Firmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520525 hard Molivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:04:54 -05:0







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

7.-DELANTERO IZQUIERDO (interior forro): El delantero interior con forro de 100% poliéster de la mejor calidad a tono de tela principal.

BOLSILLOS INTERNOS:

8.-SUPERIOR-PORTA DOCUMENTOS: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados

9.-PORTA LAPICERO: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina

bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados

- 10.-CIGARRERA: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con alraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 11.-DELANTERO DERECHO (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301. y llevarán un refuerzo de plastón.

12.-BOTONES DELANTEROS: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

- 13.-BOLSILLO INFERIOR DERECHO TIPO OJAL: En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 14.-BOLSILLO RELOJERO: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevara un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
- 15.-DELANTERO DERECHO (interior forro): El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad.

BOLSILLOS INTERNO:

16.-SUPERIOR-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados

Adicionalmente se colocaran los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas

a un extremo del bolsillo.

- 17.-PROTECTOR AXILAR: Media Luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho.
- 18.-PLASTON: armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zig-zag. Además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta
- 19.-VUELTA: con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
- 20.-SOLAPA: En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.
- 21.-COSTADILLO: Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.

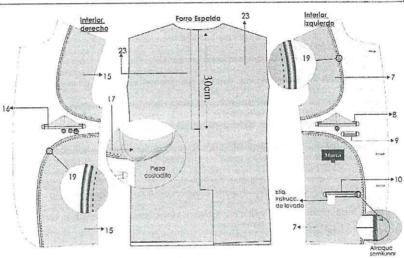






Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





- 22. ESPALDA: La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.
- FORRO DE ESPALDA. De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301
- 24.-ABERTURA POSTERIOR. Lieva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable, o con abertura a los costados segun usuario.
- 25.-MANGAS: La manga mayor y menor (tela y forro) seran remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
- 26.-BASTA Y MARTILLO DE MANGA: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.
- 27.-CABEZA DE MANGA: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.
- 28.-HOMBROS: remallado y Unido a a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado. 29.-SISA: Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
- 30.-BASTA DE SACO: Doblez de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.
- NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

FORRO:

- Material 100% poliéster para el cuerpo y la manga, el color del forro es a tono de la tela del
 - Las bolsas de bolsillos externos e internos serán de popelina bolsillero 65% algodón 35%poliester, a tono de la tela, estos serán remallados y cosido con costura recta a 1cm
- COSTURAS:
- Todas las costuras están incluido remalle.
- Costura recta 301 4 a 5 Puntadas por centímetros
- Costura zig zag 304
- Remalle simple 504 4 a 5 Puntadas por centímetros

AVIOS:

- Once (11) botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido el de repuesto.
- Tres (03) botones de poliéster de 32 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido el de repuesto.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster para costura y remalle.

ETIQUETAS BORDADAS:

Etiqueta de composición, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Etiqueta colgador

Instrucciones de cuidado, lavado y uso.

PRESENTACIÓN DEL SACO: Serán presentados en su colgador de plástico para terno y su respectiva porta terno impermeable con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como

interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.







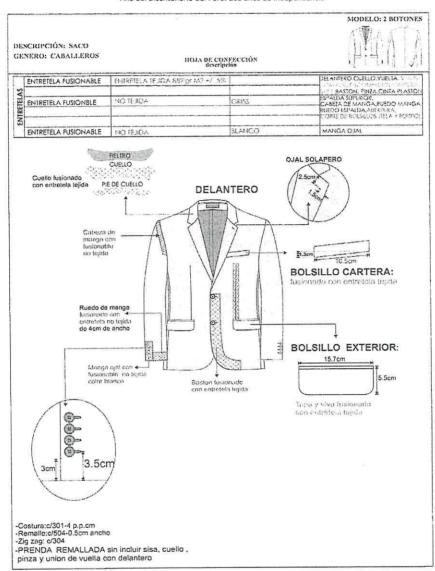








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





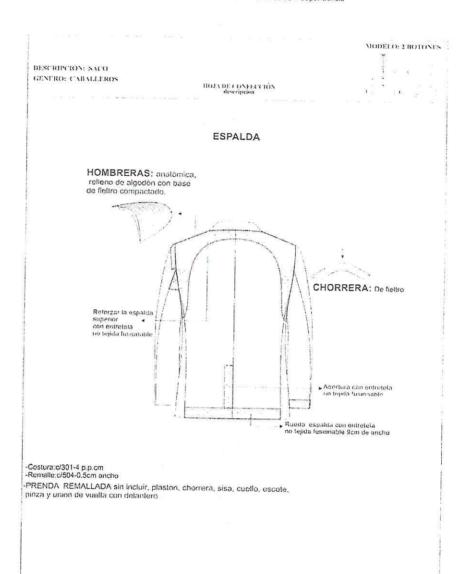


Firmedo digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505206526 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:05:35 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PRESENTACION DEL SACO Seran prosentados en su colgador plástico y su respectivo porto feme





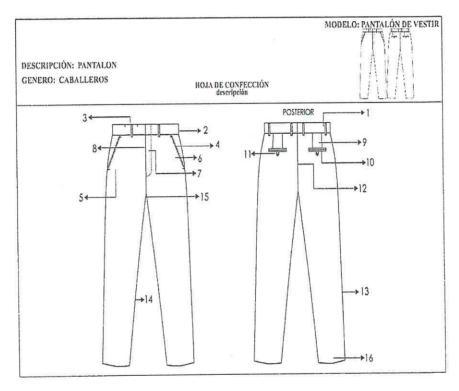
Firmaco digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 23505238223 hard Motivo, Coy V° B° Fecha: 05 08 2021 12:05:48 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON SIN PLIEGUES O CON PLIEGUES A ELECCION DEL USUARIO



1.-PRETINA:

Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante.

Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevara una cinta de pretina elasticada antideslizante.

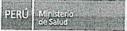
Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas .









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2.-PRESILLAS:

Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior.

3.-BOLSILLO SECRETA:

Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estara unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

4.-BOLSILLO DELANTEROS:

Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliester

5.-BOLSILLO RELOJERO: El bolsillo derecho en la parte interna, llevara un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm

6.-VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:

Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

7.-GARETA:

Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm

8. - GARETÓN:

Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

9.-PINZAS PARTE POSTERIOR: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.

10.-BOLSILLOS FUNDILLOS:

Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliester

11.-PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL:

En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

12.-TIRO FUNDILLOS:

Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliester

13.-COSTADOS: Remallado y unido con 401 a 1cm

14.-ENTREPIERNAS

Tanto delantero como espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

15.-PROTECTOR DE TIRO: En el cruce del delantero y fundillos se colocara un murcielago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos

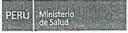
16.-BASTA: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera.

Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior. Llevará puntera. En la parte delantera









Lesparite Ministerial

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DELANTERO: Sin pliegues laterales o con pliegues laterales a cada lado tumbado hacia los costados, 3.8cm de separación (A elección de usuario)

FORRO PARA EL BOLSILLO Y PRETINA RIBETES:

Popelina bolsillero 65% algodon 35% poliester a tono del color de la tela del pantalón.

COSTURA: todas las costuras están incluido remalle.

Tipo de puntada por centímetro:

- Costura recta 301 4 a 5 Puntadas por centimetros
- Remalle simple 504 4 a 5 Puntadas por centímetros

AVIOS:

- 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido repuesto.
- 01 juego de ganchos de metal.
- 01 cierre de metal de diente dorado.
- Hilo 100% poliéster 40/2. Para remalles y costura a tono de la tela.
- Cinta p/ pretina elasticada.
- Refuerzos de pretina

ETIQUETAS BORDADAS

 Etiqueta de composición de tela, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Instrucciones de cuidado, lavado y uso.

PRESENTACIÓN:

Serán presentados en su colgador de plástico para terno y su respectiva porta terno impermeable con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc





Firmado digitalmente per CRIBRLERO SORIANO Wilmen Paul FAU 20505208626 hord Molive: Dzy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:66:13 -05:00

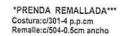






Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DELANTERO Gancho 2º Doblar hembra Ojal DETALLE DE PRESILLAS Prefino lcm lçm , 1º Atraque de 1cm de ancho Cierre Gareton de metal PRESILLAS: 06 Presillas 1cm de ancho armado con recubierto. **BOLSILLO SESGADOS** Vista de DELANTERO 4cm de ancho ,1cm Atraque Pespunte c/301 Atraque







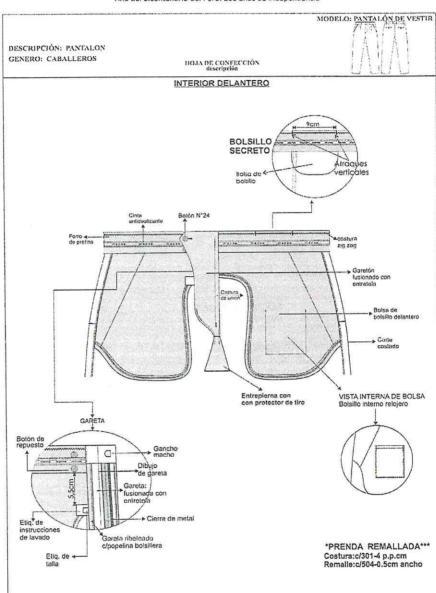
Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wisman Paul FAU 20505208625 hard Motive: Doy V* B* Fecna: 59 08.2021 12:05:22 -05.00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





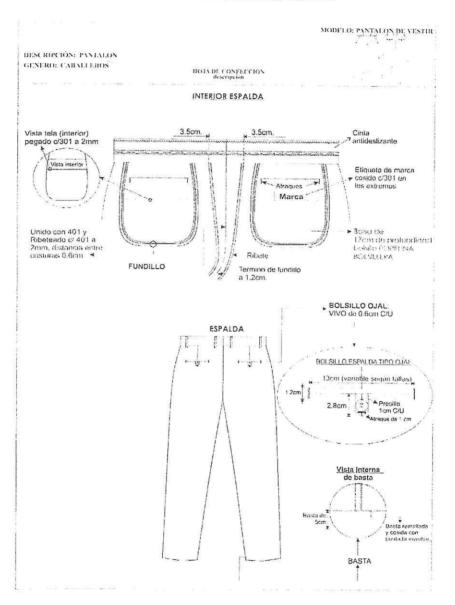


Firmada digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505205626 hard Motivo: Doy V* 8* Focha; 09.08.2021 12.06.31 -05.0





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú; 200 años de Independencia"





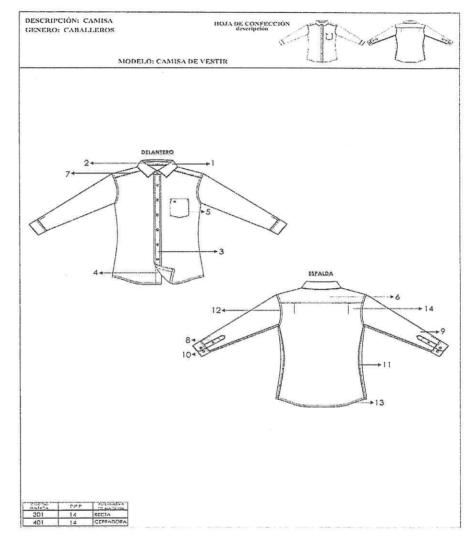


Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505205626 hard Motivo: Doy V° B° Fechal 08:08.2021 12:06:41 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA:







Firmada digilalmenta per CRIBILLERO SORIANO Wilnian Paul FAU 20505203626 hard Metivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:05:49 -05:01



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- CUELLO: Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y pespuntado al filo a 1.3mm
- PIE DE CUELLO: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.5 cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas (ubicación c/marcador).
- líneas (ubicación c/marcador).

 3.-DELANTERO IZQUIERDO: Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.5 cm.
- 4.-DELANTERO DERECHO: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
- 5.-BOLSILLO: Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
- 6.-CANESÚ: Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm.
- 7.-HOMBRO: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301.
- 8.-YUGO FRANCÉS: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1/16"
- MANGAS: Lleva 02 pliegues de 1.3cm de profundidad con separación de 2cm, Pegadas al cuerpo con costura francesa(c/401 doble aguja). Pespunte a 1cm.
- 10.-PUÑOS: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4cm y pespuntados al filo 1.3 mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.5 cm de largo
- 11.-CUERPO: Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
- 12.-SISA: Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm de pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
- 13.-BASTILLADO DE FALDÓN: Con recta bastillado a 5mm c/301.
- 14.-ESPALDA: Lleva pliegues laterales, armado de pliegue con atraque en forma horizontal.
 AVIOS:
 - c 12 botones de poliéster de 16 líneas al tono de la tela, incluido repuesto.
 - c 3 botones de poliéster de 14 líneas a tono de la tela, incluido repuesto
 - Hilo 100% poliéster 40/2. Para remalles y costura a tono de la tela.

ETIQUETAS BORDADAS

Etiqueta de composición, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Instrucciones de cuidado, lavado y uso

PRESENTACIÓN:

La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa, como interna, tales como: Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc. Deberá ser presentada con bolsa de polietileno y caja de cartón.



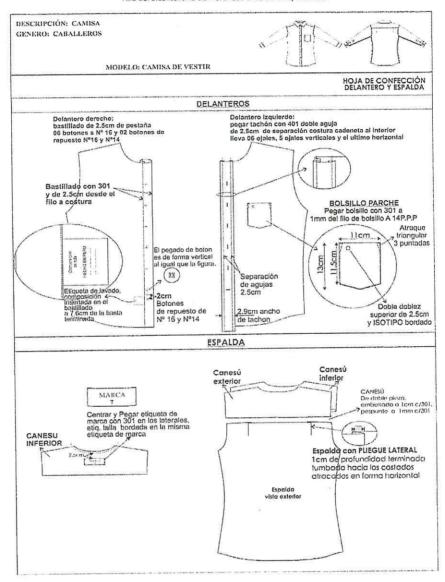


Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 trard Motivo: Doy V* 8* Fircha: 09.08.7021 12:06:57-05:0





Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

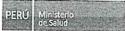






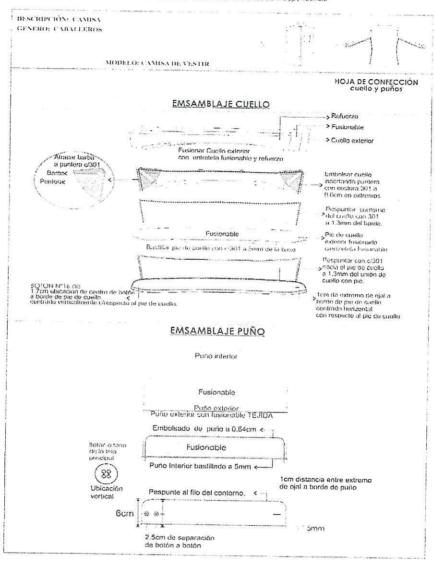
Firmado digitalmonte por CRIBILLEÃO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Day V* B* Fecha: 09.08.2021 12:07:06 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CORBATA CLASICA





10 2000324 10 09.05.2021 12:07:16 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO	Clásico estilo ejecutivo			
COLOR	Combine con el color de la tela de saco y pantalón			
TELA	Microfibra tejida 100% poliéster de 02 corte (Vista Externa)			
	Longitud: 1.45 cm A 1.55 cm			
DIMENSIONES	Ancho mayor: 7.0 cm a 8.00cm			
	Ancho menor: 3.5 cm a 4.0 cm			
TEJIDO	Microfibra 100% poliéster			
PESO PRENDA (ACABADO)	55 gr hasta 60 grs			
ENTRETELA	Entretela 100% poliéster color blanco			
HILO DE COSTURA	100% poliéster al tono de la tela			
CONFECCION	Para muestra (costura cerrada hecho a mano) para producción (costura cerrada hecho a máquina recta)			
FORRO INTERNO Tafeta labrado a tono de la tela principal, para vista posterior d con puntada de seguridad (tipo cadeneta) en el ancho mayor y i				
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.			
ACABADO	Planchado termo fijado y vaporizado a todo lo largo Vista posterior, con atraque superior en inferior, sujetar de la tela principal, etiqueta de marca, etiqueta de procedencia, composición e instrucción de lavado			
PRESENTACION	En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, etc			



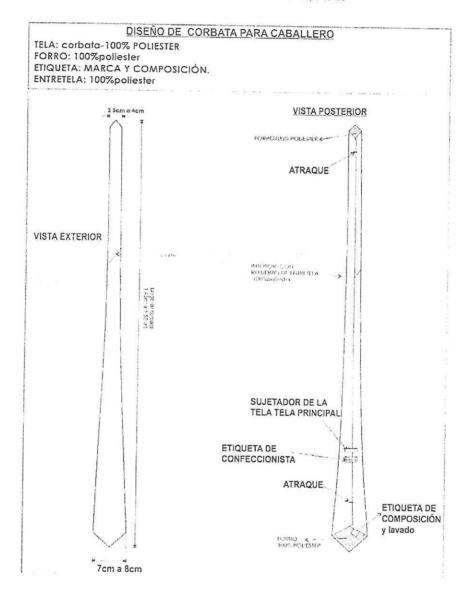


Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208625 hard Mativo: Day V* 8* Fecha: 09.08.2021 12:07:25 -05:09



 $d \geq \lambda$

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado digitalinente por CRISILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520626 hard Motvo; Doy V* 3* Fecha: 09.08.2021 12:07.35 -05.00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° II

UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL FEMENINO





Firmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Mollvo: Day V' B' Fecha: 09.08.2021 12:07:46 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeros y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DEL UNIFORME DE VERANO PARA DAMAS

- · 1 SACO
- 1 PANTALON



TIPO DE TEJIDO	1:	LANILLA TROPICAL DISEÑO
DESCRIPCION	1	LANILLA TROPICAL CON DISEÑO MIL RAYAS EN TONO AZUL MEDIO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	(55% LANA 45% POLIESTER) +- 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	1	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	:	251 +- 5% (Incluye orillo)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	164 +- 5%
ARMADURA	:	TELA
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	1	
Urdimbre	:	Nm 2/60 +-5 % (EXCEPTO FILETES)
Trama	:	Nm 1/44 +-5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	
Urdimbre	15	26.0+- 2
Trama	:	27.0 +- 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	2	
Urdimbre	:	-1.5 % MAXIMO
Trama	:	-1.0 % MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)		4.0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	:	3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	4.0 MINIMO
ACABADO	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

OBSERVACION: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.





CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505206626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: C9.08.2021 12:08:03 -05.00











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TELA PARA FALDA

TIPO DE TEJIDO	:	LANILLA TROPICAL COLOR ENTERO
DESCRIPCION	;	LANILLA TROPICAL CON DISEÑO MIL RAYAS EN TONO AZUL MEDIO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	(55% LANA 45% POLIESTER) +/- 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	:	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	:	251 +/- 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	164 +/- 5%
ARMADURA	:	TELA
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	:	
Urdimbre	:	Nm 2/60 +/- 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	:	Nm 1/44 +/- 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	
Urdimbre	:	26.0 +/-2
Trama	:	27.0 +/-2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	:	
Urdimbre	:	-1.5% MAXIMO
Trama	:	-1.0% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	1	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	1:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)	:	4.0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	;	3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	4.0 MINIMO
ACABADO	:	TERMOFIJADO Y DECATIZADO

OBSERVACION: En el caso de tratarse de una nueva fabricacion textil, podrían existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricacion.







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TELA PARA RIBETE DE LA FALDA VERANO DAMAS

TIPO DE TEJIDO	1	LANILLA TROPICAL
DESCRIPCION	1:	LANILLA TROPICAL CON MICRODISEÑOS EN TONOS CELESTES, AZULINO Y NEGRO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	(55% LANA 45% POLIESTER) +/- 5% (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	3	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	1	244+/- 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	161 +/- 5%
ARMADURA	1	TELA 1/1
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	1	
Urdimbre	:	Nm 2/60 +/- 5% (EXCEPTO FILETES)
Trama	:	Nm 1/44 +/- 5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	
Urdimbre	:	25.6 +/-2
Trama	:	26.0 +/-2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	:	
Urdimbre	:	-1.5% MAXIMO
Trama	:	-1.0% MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	;	The state of the s
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	1	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)	:	4.0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	:	3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	4.0 MINIMO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

OBSERVACION: En el caso de tratarse de una nueva fabricacion textil. podrian existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricacion.





Firmado digitalmente per CRIBILLERO SORIANO Wilmon Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V' B'



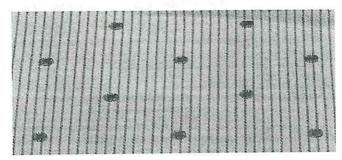


Respirche Ministerial

Seguro Integral de Salud

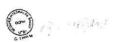
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BLUSA VERANO MODELO 01



TELA	:	SARGA ESTAMPADA
COLOR		RAYAS CELESTE CON PUNTOS AZULES
TIPO DE TEJIDO	:	PLANO
COMPOSICION (%)	:	
Urdimbre	:	65% Algodón y 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima
Trama	:	65% Algodón y 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima
PESO G/M2	:	122 ± 5%
ARMADURA	1	SARGA 2/2
TITULO DEL HILADO	:	
Urdimbre	:	50/1 ± 5
Trama	:	50/1 ± 5
Nº HILOS X PULGADA ACABADA	:	
Urdimbre	:	151 ± 5%
Trama		90 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	:	
Urdimbre	:	11 MIN
Trama	:	11 MIN
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ	1	3-4 min.
AL LAVADO DOMESTICO	1:	3 min
AL SUDOR ACIDO	:	3 mín
AL SUDOR ALCALINO		3 mín
AL FROTE SECO	1	3 mín
AL FROTE HUMEDO	:	2 min
ACABADO	:	HILO COLOR TEÑIDO CON COLORANTES TINA/DISPERSO, ESTAMPADO PIGMENTO FONDO BLANCO OPTICO, ACABADO CON SUAVIZANTES.





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520526 herd Motivo: Dey V* B* Fecha; 09.05.2021 12:08:23 -05:0-





Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DESCRIPCION DETALLADA DE LA CONSTRUCCION O CONFECCION DE LOS UNIFORMES DE VERANO DE DAMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: $\underline{\mathsf{SACO}\;\mathsf{DAMA}}$

MODELO	De acuerdo al diseño con solapa y sin cuello
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
DELANTERO EXTERNO	-Consta de 1 corte lateral princesa a cada lado que nace en la sisa y termina er el ruedo. Lleva 1 ojal y 1 botón. -Dos bolsillos rectos horizontales tipo ojal con tapa y contratapa de la misma tela principal de 4.5 cm de altura. Vivo de bolsillo tela principal 0.5 cm -Bolsillo 13cm de abertura y 15cm de profundid, con bolsa de forro de una sola pieza con recta y orillado a los costados. Ubicado a 2cm de corte delantero. -Termino de ruedo recto
DELANTERO INTERNO	-En el lado izquierdo lleva 1 bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal, de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal y a la tela del forro en los extremos, según diseño. Bolsa de forro de una sola pieza con recta y orillada a los costados. -Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste al forro y a la tela principal, pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cintillo de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste.
ESPALDA	-La espalda tendrá corte anatómico en el centro, será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por lado, -Lleva corte que inicia en la sisa y termina hacia la basta unidos con costura recta a 1cm (IR), -En la parte interna central de la espalda del forro llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largoCOGOTERA: Fusionada con entretela tejida.
BOTONES	-2 botones N°32L honguito cabeza plana METALICOS, incluido el de repuesto -13 botones N°24L honguito cabeza plana METALICOS, incluido el de repuesto Los botones de repuesto irán colocados en bolsita ziploc
OJALES	Lleva 1 ojal horizontal de tela de 2.3cm de abertura, con vivos simétricos de 6mm de ancho total (interior con ojal bordado unido a mano con el ojal de tela,ojal fusionado con entretla tejida)
VUELTA	-Las vueltas según diseño de una sola pieza, de la misma tela principal. -Llevará sesgo y pespunte hilván (cadeneta al revés) color contraste distinto a la tela principal y el forro. -Asimismo llevara entretela tejida fusionable.
MANGAS	Larga: Manga mayor y menor unida con costura recta (301) a 2cm (IR). Lleva martillo cerrado con 4 botones N°24L honguito cabeza plana METALICOS por cada manga. Atraque de martillo es interno, de tal forma que por el anverso no se nota
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504 pegadas con recta. Chorrera sesgada de tela principal pegada en la unión de cabeza de manga.
BASTA	De ruedo 4 cm, y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Metivo: Day V. B. Facha: 89 08 2021 12 08 22 06:00







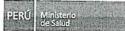
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.				
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster al tono de la tela.				
HILO	De costura y remalle 100% poliéster				
COSTURAS	11ppp+/-10% (301) maquina recta.				
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm				
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos de ojales, vivos y vistas de bolsillos, cabeza de manga, bastas y cogotera.				
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, talla y composición e instrucciones de lavado. Según diseño.				
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada				
PRESENTACIÓN	Serán presentados en su colgador de plástico para terno y su respectiva porta terno impermeable con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos, ademas de defectos de confección y acabados en su parte exerna como interna, tales como costuras salidas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchados, defectos fusionados.				

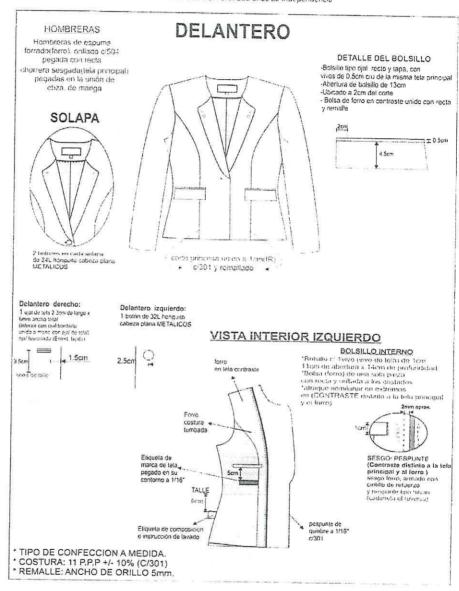








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





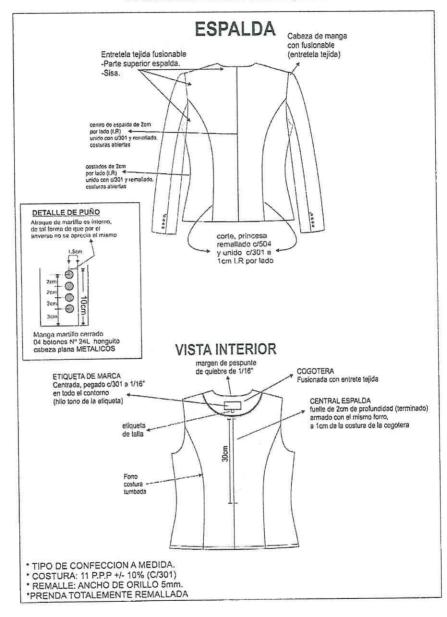


Firmado cigitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Pau FAU 20005208626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:08:50 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

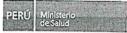






Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20503208526 hard Motivo: Doy V 8' Facha: 09.08;2021 12:09:01 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hembres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALÓN DAMA ANATOMICO SIN FORRO

MODELO	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto. A elección de usuaria.			
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria			
PRETINA	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte c/301 (maquina recta) en todo su contorno a 1/16" con un solo hilo 40/2 al tono de la tela principal. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.			
PRESILLAS	Además lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior de 1cm ancho. Presilla de 3cm de alto embolsadas de 1 cm de ancho, atraque superior con 301 1/16". Atraque inferior con maquina atracadora.			
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.			
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cn terminado). Según grafico			
BOLSILLO SECRETO	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 (maquina recta), en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.			
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal			
BOTONES	2 botones N°24 al tono de la tela principal teñidos en su masa en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.			
OJALES	Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina.			
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.			
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm (IR), unido c/301 (maquina recta). En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301 (maquina recta).			
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster			
COSTURAS	11ppp+/-10% (301) (maquina recta)			
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm			
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y gareton			
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.			
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y yaporizada			
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.			





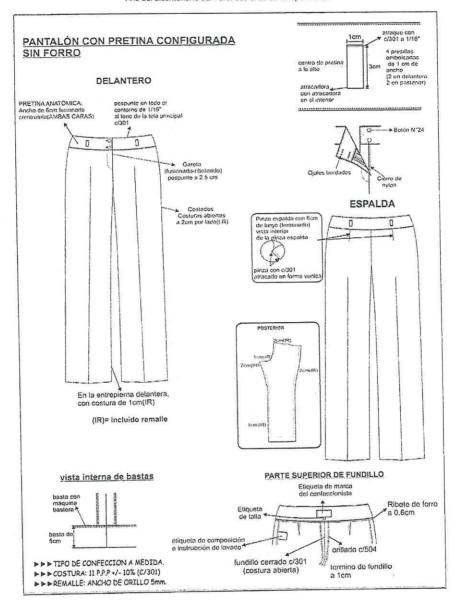
Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIJANO Wilman Pout FAU 20505208626 hard Motivo; Day V* B* Focha. 09.08.2021 12.09:10 -05.00







Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firinado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208526 hard Motivo, Doy V* B* Focha: 09 08 2021 12:09:18 405:00



ALA:

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALÓN DAMA CLASICO SIN FORRO

MODELO	Clásico, de acuerdo al modelo adjunto. A eleccion de usuaria.	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
PRETINA	Clásica de 3cm de alto, con margen de pespunte de 1/16" en todo el contorno fusionado con entretela tejida fusionable, según diseño. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior de 0.6cm de alto.	
PRESILLAS	Además lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior .Presilla de 3 cm de alto y 1cm de ancho, insertada bajo la pretina y con atraque (maquir atracadora) en el interior al ancho de la pretina.	
DELANTERO	Tela cortada al hilo, 02 piezas de entalle (una a cada lado de 10cm de largo) .En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.	
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 12cm) Según grafico	
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.	
GARETA	Fusionado tricotex de 60gr para la gareta y ribeteado con pespunte de 2.5 cm.	
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal	
BOTONES	1 botón N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto. Teñidos en su masa.	
OJALES	Lleva 1 ojal horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.	
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con maquina bastera con puntada invisible.	
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm(IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm(IR), unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) c/301 En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm(IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm(IR) c/301 según indica el grafico	
HILOS	De costura con 301 40/2 100% poliéster	
COSTURAS	11ppp+/-10% (301)	
REMALLES	El ancho de remaile es de 0.5cm	
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y gareton	
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.	
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada	
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	

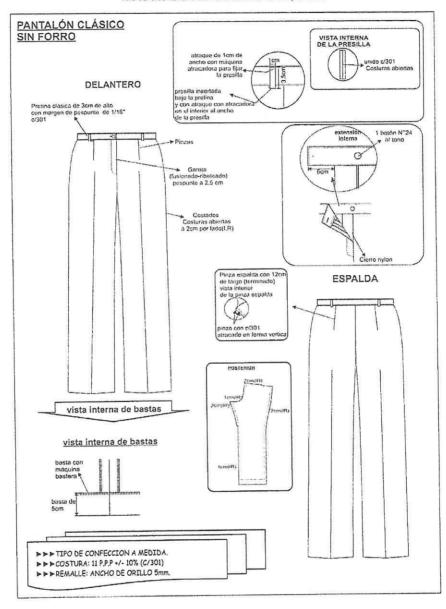




Firmado digualmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520626 nard Motivo: Doy V* B* Facha: 09.08.2021.12.09.27.405.0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado dicitalmente por CRIBILLERO 30RIANO Wilman Paul FAU 2050520826 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:09:38 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>FALDA DAMA ANATOMICO (CONFIGURADO) C/FORRO</u>

MODELO	Configurada, de acuerdo al modelo adjunto. A elección de usuaria.			
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria			
PRETINA	Anatómica (configurado) y asimétrica en delantero, margen de pespunte de quiebre de 1/16". Con 2 botones 24L honguillo cabeza plana metalico según diseño. Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, insertados en los costados de la pretina para facilitar su colgado. El botón de repuesto será colocado en bolsita ziploc			
PRESILLA	Presilla de tela embolsado de 5 mm de ancho, cosido en un extremo de la pretina en el interior, tipo flecha, botón de contención de 22 lineas a tono de la tela, teñido en su masa.			
DELANTERO	Lleva 1 corle lateral que inicia en la parte superior de la pretina y termina de forma asimétrica sobrepasando 2cm del ruedo, insertando vivo de 5mm en tela contraste de salida. Y pespuntado puntada hilván a 3mm-7ppp con un solo hilo 20/2 al tono de la tela principal.			
ESPALDA	De 2 piezas cortadas al hilo. Centro de espalda costura abierta remallado y unido (con 301) 2cm (IR). En la parte central superior lleva un cierre nylon invisible y en la parte inferior una abertura montada de 4 cm.			
CIERRE	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.			
FORRO	Totalmente forrado, material 100% al tono de la tela principal			
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en superior derecho de la pretina (prenda puesta). Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.			
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301			
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR)			
HILO	De costura y remalle 100% poliéster			
COSTURAS	11ppp+/-10% (301)			
REMALLE	El ancho de remalle es de 0.5cm			
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora			
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.			
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada.			
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos: además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.			





Firmado digitalmente por CRIBILLEÃO SORIANO Wilman Paul FAU 20005/208626 hard Motivo Coy V* 3* Fecha: 09.08,2021 12:09:49 -05:00

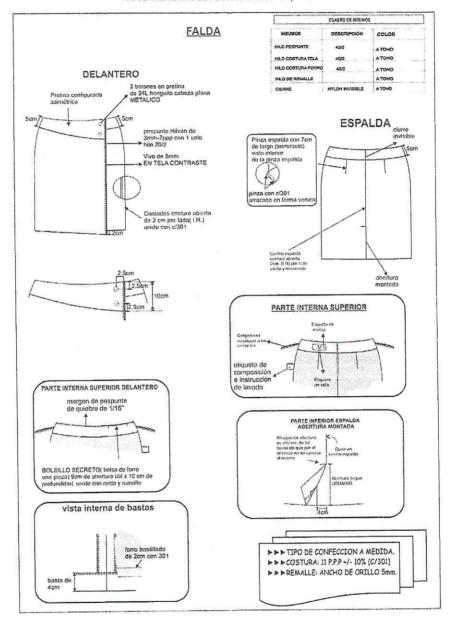




Deseathe hybridaterial

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



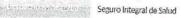




Firmado digazimente por CRIBILLERO SORIANO Wilmen Paul FAU 20505208526 hard Motivo: Day V* 8* Feche: 09.08.2021 12:09:58 -05.00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú" 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>FALDA DAMA CLASICO C/FORRO</u>

MODELO	Clasica, de acuerdo al modelo adjunto. A elección de usuaria.	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
PRETINA	Clásica con pretina recta de 3cm de alto de 1 sola pieza con extensión de pretina d 6cm, con margen de pespunte en todo su contorno a 1/16". Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior al pie de la pretin para facilitar su colgado. Además lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior de 1cm de ancho. Presilla de 3.5 cm de alto y 1cm de ancho incodedo britálico.	
DELANTERO	Lleva 1 corte lateral que inicia en la parte superior de la pretina y termina de forma asimétrica sobrepasando 2cm del ruedo, insertando vivo de 5mm en tela contraste de salida. Y pespuntado puntada hilván a 3mm-7ppp con un solo hilo 20/2 al tono de la tela	
ESPALDA	Con 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 12cm de largo terminado); en la parte central superior lleva un cierre nylon(a simple inspección no debe verse) y un botón a tono de la tela N° 24L, teñido en su masa. Ojal bordado simple de 2cm de largo. En la parte inferior una abertura montada con atraque interno de 4cm. (Según usuaria)	
CIERRE	Lleva un cierre con cinta de nylon y con diente de metal de largo de acuerdo a la usuaria,	
FORRO	Totalmente forrado, material 100% al tono de la tela principal	
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en superior derecho de la pretina (prenda puesta). Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.	
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301	
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR)	
HILO	De costura y remaile 100% poliéster	
COSTURAS	11ppp+/-10% (301)	
REMALLE	El ancho de remalle es de 0.5cm	
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora	
TIQUETAS	Ubicadas en la parte interna:	
CABADOS	Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. La prenda debe estar planchada y vaporizada.	
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilmon Paul FAU 20503208526 hard Motive: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:10:06.05.0

2.12

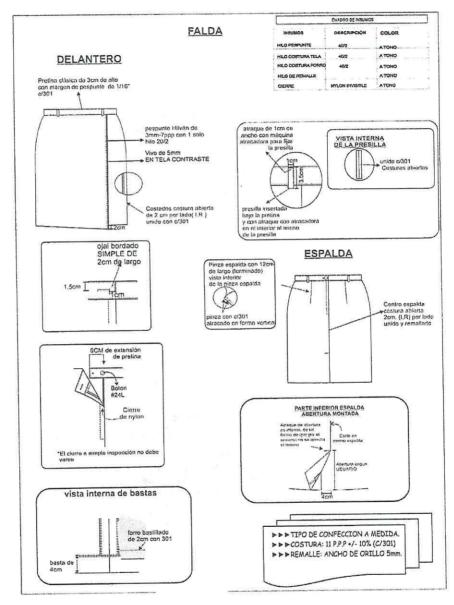




PERÚ Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN ACABADOS: BLUSA MODELO 1 MANGA CORTA

MODELO	Blusa con corte princesa, con lazo y sin hombreras	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
ESCOTE	Lleva escote con sesgo interno de 7 mm de la misma tela, con pespunte de quiebre del sesgo a 1/16 con 301(maguina recta)	
DELANTERO	Lleva 1 corte princesa a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo Unidos a 1cm con 301 (IR), remallado con 504. Costuras tumbadas hacia el centro.	
ESPALDA	1 corte a cada lado princesa que nace en la sisa y termina en el ruedo. Unidos a 1cm con 301 (IR), remallado con 504. Costuras tumbadas hacia el centro.	
HOMBROS	Unidos a 1 cm (IR) por lado con recta y orillado (costura abierta)	
MANGA	Lleva doble manga con recogido suave en la cabeza de ambas mangas. Medida de alto en centro de manga que sobrepone de 7 cm, va bajando la medida hacia bajo sisa. Medida de separacion de centro de manga de 3.5 cm va bajando la medida hacia bajo sisa. Cruce de 2cm total terminado en bajo sisa delantero sobre espalda. Pegado de manga de forma tubular con 301 (maquina recta) a 1 cm (IR) y remalle con 504. Bastillado de manga de doblez pespuntado con 301 a 2 mm terminado.	
ENSANCHES	De costados de 2cm (IR) por lado costuras abiertas, en cortes princesas (delantero y espalda) de 1cm (IR) costuras tumbadas orientadas hacia el centro en hombros de 1cm (IR) por lado costuras abiertas, en sisa de 1cm (IR).	
HILO	De costura y remaile 100% poliéster	
COSTURAS	11ppp+/-10% c/n 301	
CIERRE	Invisible en costado izquierdo prenda puesta.	
BASTA	De doble dobles, pespuntado a 8mm.	
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm	
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster tricotex para refuerzo de vuelta abertura. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora	
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla composición e instrucción de lavado a 10cm desde ruedo. Según diseño.	
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada	
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	

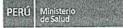




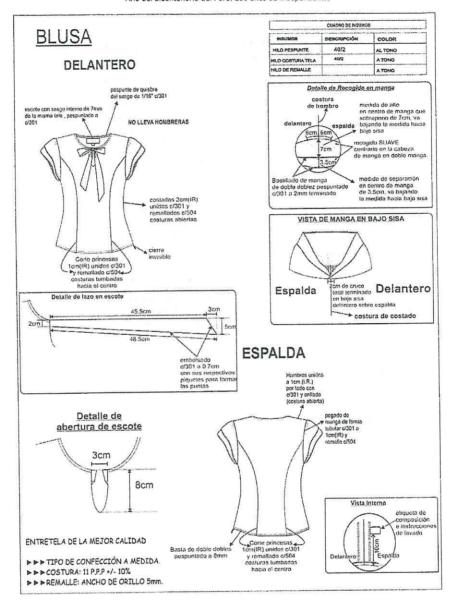
Firmado digitalmento por CRIBALERO SORIANO Witman Paul FAU 20505206026 hard Moder: Day V7 8' Fecha: 09.08.2021 12:10:23:-05:00



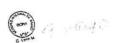




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

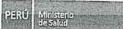






Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208526 herd Matho: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:10:33 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° III

UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL MASCULINO





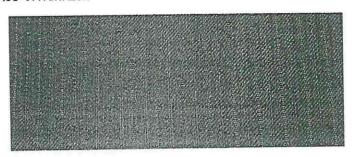
Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 pard Malwo: Day V B*



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DEL UNIFORME DE INVIERNO PARA CABALLEROS

01 SACO -01 PANTALON



DESCRIPCION	:	CASIMIR DISEÑO
TIPO DE TEJIDO		CASIMIR EN DISEÑO EN TONALIDADES AZUL NOCHE
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	100% LANA (EXCEPTO FILETES)
ANCHO ENTRE ORILLOS	:	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINEAL (ASTM D-3776)	:	416+- 5% (Incluye orillo)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	1:	272 +- 5%
ARMADURA	:	DISEÑO
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	:	
Urdimbre	:	Nm 2/43+-5 % (EXCEPTO FILETES)
Trama	:	Nm 2/43 +-5%
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D-3775)	:	
Urdimbre	:	29.0 +- 2
Trama	:	27.0 +- 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	:	
Urdimbre	:	-1.5 % MAXIMO
Trama	1	-1.0 % MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	3,5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)	:	4,0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)		3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)		4.0 MINIMO
ACABADO		DECATIZADO

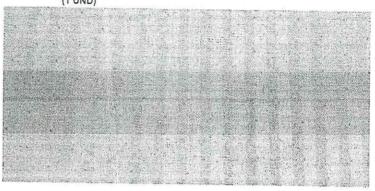






Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAMISA MANGA LARGA (1 UND)



TELA	:	DOBBY DISEÑO ESPIGAS Y PUNTOS
COLOR	1	AZUL ITALIANO
TIPO DE TEJIDO	Ť	PLANO
COMPOSICION (%)	1	
Urdimbre	i	65% ALGODÓN PIMA +- 5-35% POLYESTER +- 5 (MEZCLA INTIMA)
Trama	:	65% ALGODÓN PIMA +- 5-35% POLYESTER +- 5 (MEZCLA INTIMA)
PESO G/M2	1	142+- 5%
ARMADURA	:	DOBBY
TITULO DEL HILADO	:	
Urdimbre		50/1 +- 5
Trama	:	50/1 +- 5
Nº HILOS X PULGADA ACABADA	:	
Urdimbre	N.	172.00 ±5%
Trama	:	110.00 ±5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	1	
Urdimbre	:	11 MIN
Trama	:	11 MIN
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ	:	3 .0min
AL LAVADO DOMESTICO	:	4.0 min
AL SUDOR ACIDO	:	4.0 min
AL FROTE SECO	:	4.0 min
AL FROTE HUMEDO	:	3.0 min
ACABADO	:	Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador óptico/Resinado – Pre encogido.





Firmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Wilmun Paul FAU 20505208026 hard Motivo: Doy V. B.

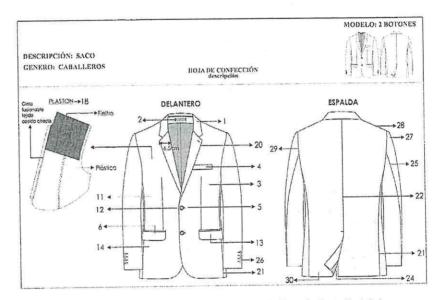




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DESCRIPCION DETALLADA DE LA CONSTRUCCION DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO CABALLEROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: SACO 2 BOTONES CON ABERTURA CENTRAL O ABERTURA LATERAL. "SASTRE HECHO A LA MEDIDA".



- 1.- CUELLO: Superior fusionado con entretela fusionable. Además lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta. El cuello debe ser simétrico.
- 2. PRESILLA COLGADOR: Al centro del cuello lleva un cintillo para colgador con marca. Con atraque en los extremos.
- 3.- DELANTERO IZQUIERDO (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301.y llevarán un refuerzo de plastón.
- 4.-BOLSILLO CARTERA: En la parte superior del delantero izquierdo llevara un bolsillo cartera de 10.5cm de largo por 2.5cm de alto. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
- 5.-OJALES DELANTEROS: En la parte central deben llevar 02 ojales bordados tipo ojo de chancho con atraque en forma vertical el cual tiene una medida de 2.8cm Los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro.





Firmudo digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Modivo: Doy N° 8° Fechs: 09.05.2021 12:11:08 -05.0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.-BOLSILLO INFERIOR izquierdo tipo ojal: En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo,profundidad de bolsillo de 16 cm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 7.-DELANTERO IZQUIERDO (interior forro): El delantero interior con forro de 100% poliéster de la mejor calidad a tono de tela principal.

BOLSILLOS INTERNOS:

- 8.-SUPERIOR-PORTA DOCUMENTOS: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 9.-PORTA LAPICERO: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 10.-.CIGARRERA: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semitunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 1.6mm. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- DELANTERO DERECHO (parte externa): Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva pinza armada con 301. y llevarán un refuerzo de plastón.
- 12.-BOTONES DELANTEROS: En la parte central deben llevar 02 botones de 32 Líneas a tono de la tela principal ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.
- 13.-BOLSILLO INFERIOR DERECHO TIPO OJAL: En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cmpor lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65%algodon 35%poliester, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados
- 14.-BOLSILLO RELOJERO: El bolsillo inferior derecho en la parte interna llevara un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
- 15.-DELANTERO DERECHO (interior forro): El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad.

BOLSILLOS INTERNO:

- 16.-SUPERIOR-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados Adicionalmente se colocaran los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.
- 17.-PROTECTOR AXILAR: Media Luna de forro ribeteado con 301 a 7mm de ancho.
- 18.-PLASTON: armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zig-zag. Además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta
- 19.-VUELTA: con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.





CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208926 hard Molivo: Doy V: B' Fucha: 09.08.2021 12:11,18 -05:0

Oren





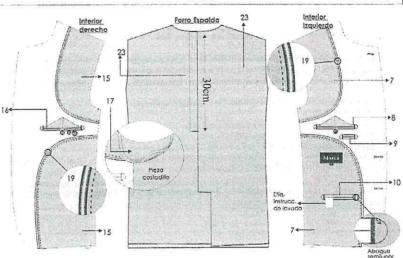




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 20.-SOLAPA: En el interior serán fusionadas con entretela fusionable. En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm.
- 21.-COSTADILLO: Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.





- 22. ESPALDA: La espalda tendrá corte anatómico, tela será orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.
- FORRO DE ESPALDA. De 02 piezas unido con remalle armar fuelle de 2cm de profundidad con 301
- 24.-ABERTURA POSTERIOR. Lleva abertura central de 5cm de cruce, la abertura lleva refuerzo de fusionable o con abertura a los costados a criterio del usuario.
- 25.-MANGAS: La manga mayor y menor (tela y forro) seran remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
- 26.-BASTA Y MARTILLO DE MANGA: Parte inferior, llevará 4 ojales bordados con atraque (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas. La boca de manga será de tipo martillo con abertura de 3cm, la cual tendrá una basta de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.
- 27.-CABEZA DE MANGA: Es fusionada con entretela fusionable. Llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga.
- 28.-HOMBROS: remallado y Unido a a 1cm Además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón una a cada lado.





CRIBILLERO SORIANO Wiman Paul FAU 20505208926 hard Metvo: Doy V* 6' Fecha: 09.68.2021 12:11:27 -05:0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

29.-SISA: Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.

30.-BASTA DE SACO: Doblez de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable.

NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle FORRO:

- Material 100% poliéster para el cuerpo y la manga, el color del forro es a tono de la tela del saco.
 - Las bolsas de bolsillos externos e internos serán de popelina bolsillero 65% algodón 35%poliester, a tono de la tela, estos serán remallados y cosido con costura recta a 1cm.
- COSTURAS:
- Todas las costuras están incluido remalle.
- Costura recta 301 4 a 5 Puntadas por centímetros
- Costura zig zag 304
- Remalle simple 504 4 a 5 Puntadas por centímetros

- Once (11) botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido el de
- Tres (03) botones de poliéster de 32 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido el de repuesto.
- Hilo de costura 40/2, 100% poliéster para costura y remalle.

ETIQUETAS BORDADAS:

Etiqueta de composición, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Etiqueta colgador Instrucciones de cuidado, lavado y uso.

PRESENTACIÓN DEL SACO:

Serán presentados en su colgador de plástico para terno y su respectiva porta terno impermeable con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





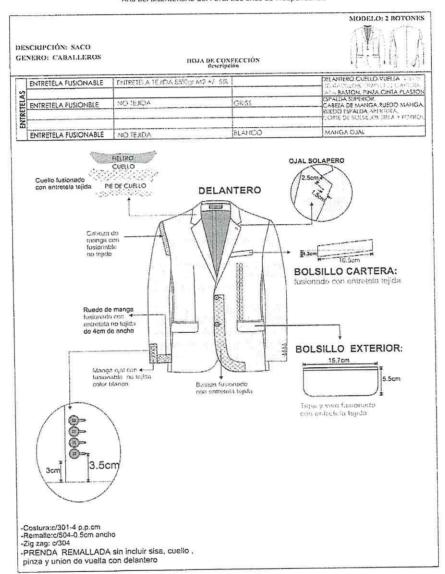
PQ2







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

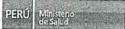






Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208526 hard McCivo: Doy V* 8* Fecha: 09.08.2021 12:11.47 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

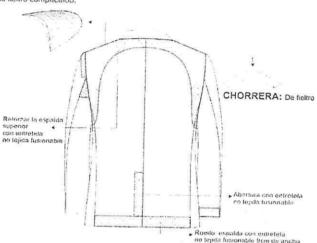
MODELO: 2 BOYONES

DESCRIPCIÓN: SACO GENERO: CABALLEROS

HDJADE (DNB), CC JÚN deseripción

ESPALDA

HOMBRERAS: analómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.



-Costura:c/301-4 p.p.cm -Remalle:c/504-0.5cm ancho -PRENDA REMALLADA sin incluir, plaston, chorrera, sisa, cuello, escote, pinza y union de vuella con delantero

> PRESENTACION DEL SACO. Seran presentatas en su colgador plastico y su respostavo purta temo



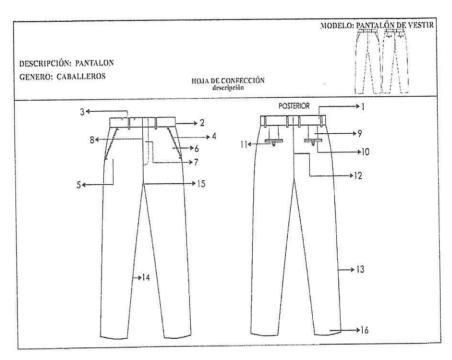


Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 nard Motiva: Doy V° 3° Focha: 09.08.2021 12:11.56-05.00

COCP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALON SIN PLIEGUES O CON PLIEGUES A ELECCION DEL USUARIO



1.-PRETINA:

Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante.

Además lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina.

El forro de la pretina será de popelina bolsillera, la cual llevara una cinta de pretina elasticada antideslizante.

Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevara un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón.

Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas .

2.-PRESILLAS:

Llevará 06 presillas de 1cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 02 en el delantero y 04 en la parte posterior







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.-BOLSILLO SECRETA:

Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.

4.-BOLSILLO DELANTEROS:

Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliester

5.-BOLSILLO RELOJERO: El bolsillo derecho en la parte interna, llevara un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm

6.-VUELTA DE BOLSILLOS DELANTEROS:

Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.

7.-GARETA:

Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm. Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta. El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

8. - GARETÓN:

Con entretela fusionable por la parte interna, además va embolsado popelina bolsillera pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta.

9.-PINZAS PARTE POSTERIOR: Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.

10.-BOLSILLOS FUNDILLOS:

Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo serán de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.

11.-PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL:

En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.

12.-TIRO FUNDILLOS:

Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65% algodón 35% poliester

13.-COSTADOS: Remallado y unido con 401 a 1cm

14.-ENTREPIERNAS:

Tanto delanterocomo espalda es remallado y unido con 401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo.

- 15.-PROTECTOR DE TIRO: En el cruce del delantero y fundillos se colocara un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos.
- 16.-BASTA: Remallada, doblez de 5 cm de ancho, subido con maquina bastera.

Llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.

Llevará puntera. En la parte delantera.





Doy V' B' C9 08 2021 12 12:15 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DELANTERO: Sin pliegues laterales o con pliegues laterales a cada lado tumbado hacia los costados, 3.8cm de separación (A elección de usuario)

FORRO PARA EL BOLSILLO Y PRETINA RIBETES:

Popelina bolsillero 65% algodon 35% poliester a tono del color de la tela del pantalón. COSTURA: todas las costuras están incluido remalle.

Tipo de puntada por centímetro:

- Costura recta 301 4 a 5 Puntadas por centímetros
- Remalle simple 504 4 a 5 Puntadas por centímetros

AVIOS:

- 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela teñidos en su masa, incluido repuesto.
- 01 juego de ganchos de metal.
- 01 cierre de metal de diente dorado.
- Hilo 100% poliéster 40/2. Para remalles y costura a tono de la tela.
- Cinta p/ pretina elasticada.
- Refuerzos de pretina

ETIQUETAS BORDADAS

 Etiqueta de composición de tela, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Instrucciones de cuidado, lavado y uso.

PRESENTACIÓN.

Serán presentados en su colgador de plástico para terno y su respectiva porta terno impermeable con cierre. La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc





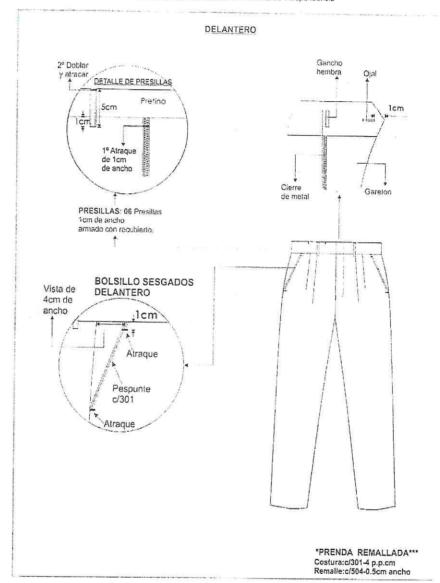
Firmade digitalinerse per CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Ferbar DB 08 2021 12:12:25-05:01







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





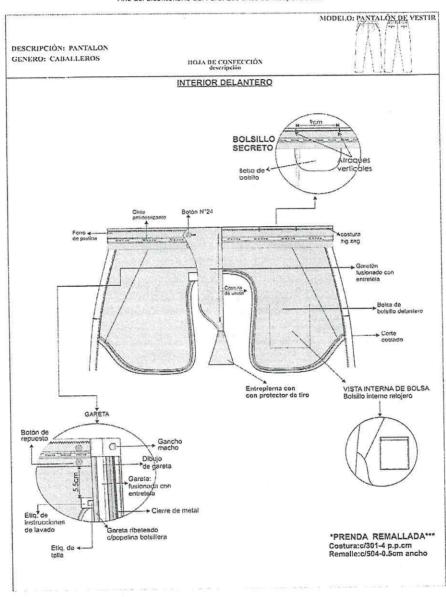


Firmedo digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilbran Poul FAU 20505208926 hard Motivo: Doy V. B. Fecha: 09.05.2021 12:12:33 -05.03





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







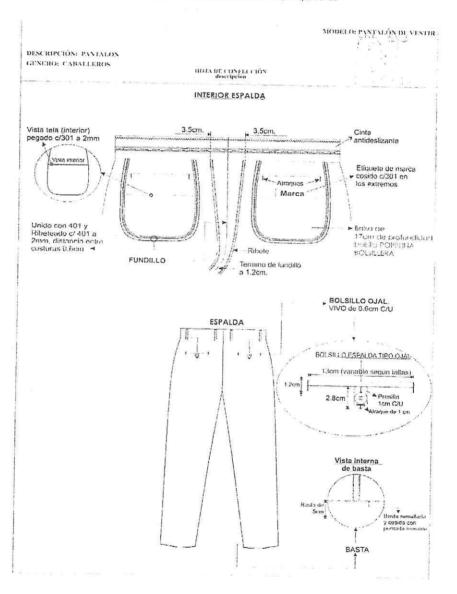
Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208020 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.06.2021 12:12:41 -05:00







Decenio de la Iguaidad de Oportunidades para Mujeros y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







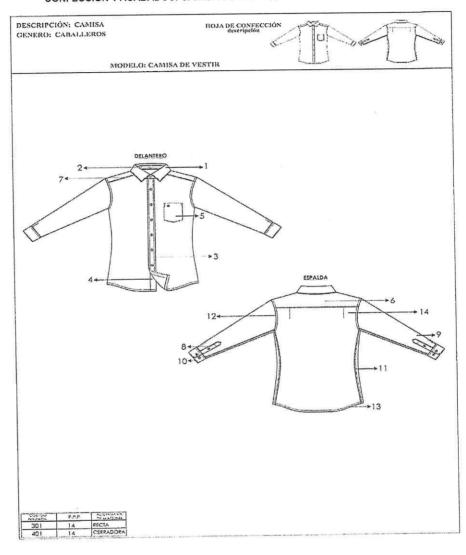
Femado dignamenta NO Wilman CRIBILLERO SORIANO Wilman Poul FAU 2050520826 hand Motivo: Day V* B* Facha, 05.08.2021 12:12:53 -05-00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Seguro Integral de Salud

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA:







Finnado digitalmente por CRIBALERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208028 hard Molive: Doy V° B° Fecha: 09.08.2021 12:13:08 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- CUELLO: Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y pespuntado al filo a 1.3mm
- 2. PIE DE CUELLO: Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm c/301, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.5 cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16
- líneas (ubicación c/marcador).

 3.-DELANTERO IZQUIERDO: Lieva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales de 1.5
- 4.-DELANTERO DERECHO: Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 lineas).
- 5.-BOLSILLO: Úbicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V. Isotipo bordado. Pegar bolsillo c/301 a 1mm del filo de bolsillo Además lleva atraque triangular.
- 6.-CANESÚ: Canesú interior centrar etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda además lleva un pespunte al filo a 1mm.
- 7.-HOMBRO: Embolsar con 301 a 1cm del borde y pespuntar a 1mm hacia el canesú (unión de hombros) c/301
- 8.-YUGO FRANCÉS: 16cm de largo y 2.5cm de ancho, con ojal y botón de 14 líneas centrado en el yugo, fijar c/recta dejando pestaña de 1/16"
- 9.-MÁNGAS: Lleva 02 pliegues de 1.3cm de profundidad con separación de 2cm, Pegadas al cuerpo con costura francesa(c/401 doble aguja). Pespunte a 1cm.
- 10.-PUNOS: Fusionados (exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4cm y pespuntados al filo 1.3 mm en contorno, lleva 2 botones de 16 lineas en cada puño y 01 ojal de 1.5 cm de largo
- 11.-CUERPO: Cerrado con máquina cerradora de codo(c/401 doble aguja) 5mm.
- 12.-SISA: Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm de pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
- 13.-BASTILLADO DE FALDÓN: Con recta bastillado a 5mm c/301.
- 14.-ESPALDA: Lleva pliegues laterales, armado de pliegue con atraque en forma horizontal. AVIOS:
 - 12 botones de poliéster de 16 líneas al tono de la tela, incluido repuesto.
 - 3 botones de poliéster de 14 líneas a tono de la tela, incluido repuesto Hilo 100% poliester 40/2. Para remalles y costura a tono de la tela.
- **ETIQUETAS BORDADAS**

Etiqueta de composición, Etiqueta de marca, Etiqueta de talla, Instrucciones de cuidado, lavado y uso

PRESENTACIÓN:

La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa, como interna, tales como: Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc. Deberá ser presentada con bolsa de polietileno y caja de cartón.





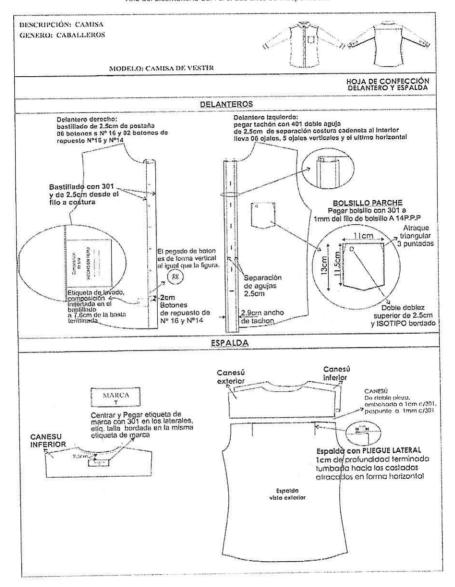




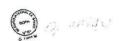
PERÚ Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



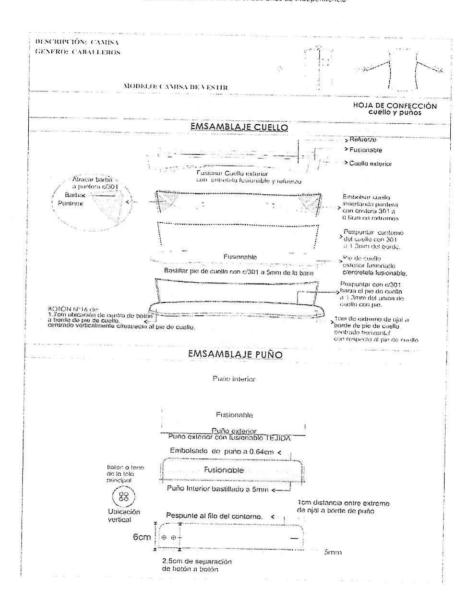








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



÷ÿš,





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilmon Paul FAU 20505228626 hurd Molivo: Doy V' B' Fecha: 09.08.2021 12:15:46 -05:00

29/







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CORBATA CLASICA

MODELO	Clásico estilo ejecutivo	
COLOR	Combine con el color de la tela de saco y pantalón	
TELA	Micro fibra tejida 100% poliéster de 01 solo corte (Vista Externa)	
DIMENSIONES	Longitud: 1.45 cm A 1.55 cm Ancho mayor: 7.0 cm a 8.00cm Ancho menor: 3.5 cm a 4.0 cm	
TEJIDO	Microfibra 100% poliéster	
PESO PRENDA (ACABADO)	55 gr hasta 60 grs	
ENTRETELA	Entretela 100% poliéster color blanco	
HILO DE COSTURA	100% poliéster al tono de la tela	
CONFECCION	Para muestra (costura cerrada hecho a mano) para producción (costura cerrada hecho a máquina recta)	
FORRO INTERNO	Tafeta labrado a tono de la tela principal, para vista posterior de la corbata con puntada de seguridad (tipo cadeneta) en el ancho mayor y menor.	
ETIQUETAS	Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.	
ACABADO	Planchado termo fijado y vaporizado a todo lo largo Vista posterior, con atraque superior en inferior, sujetar de la tela principa etiqueta de marca, etiqueta de procedencia, composición e instrucción de lavado	
PRESENTACION PRESENTACION PRESENTACION PRESENTACION La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabado su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sus mal planchado, etc		

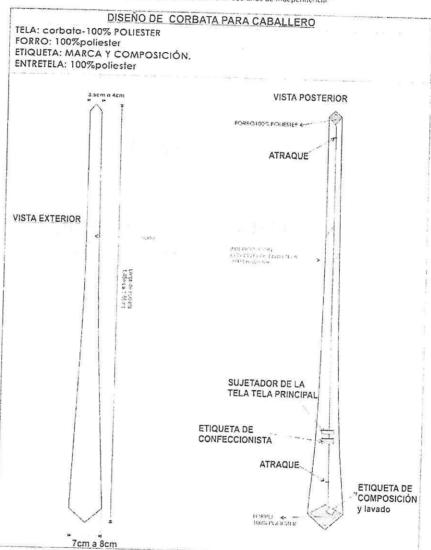








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado digitalmento per CRIBILLERO SORIANO Valman Paul FAU 20505208826 nard Metivo: Day V* B* Fecha: 09.08.2021 (2:17.14 -05.0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° IV

UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL FEMENINO





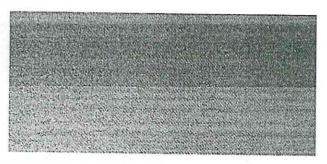
Frmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08,2021 12:17:25 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año dei Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TELA DEL UNIFORME DE INVIERNO PARA DAMAS

- 1 SACO
- 1 PANTALON
- 1 FALDA



TIPO DE TEJIDO	1:	CASIMIR COLOR ENTERO
DESCRIPCION	:	CASIMIR COLOR GRIS MELANGE MEDIO
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	2	100 % LANA
ANCHO ENTRE ORILLOS	1:	148 CMS MINIMO
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	1:	431 +- 5% (Incluye orillo)
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	1:	282 +- 5%
ARMADURA	1:	SARGA 2/2
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	1	
Urdimbre	1:	Nm 2/43 +-5 %
Trama	:	Nm 2/43 +-5 %
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	The second secon
Urdimbre	;	28.0 +- 2
Trama		27.0 +- 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-158)	1	
Urdimbre		-1.5 % MAXIMO
Trama	1	-1.0 % MAXIMO
SOLIDEZ DE COLOR	1	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	4	3.5 MINIMO
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	3.5 MINIMO
AL FROTE SECO /AATCC-8)	1	4.0 MINIMO
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	:	3.5 MINIMO
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)		4.0 MINIMO
ACABADO	:	DECATIZADO

OBSERVACION: En el caso de tratarse de una nueva fabricación textil, podrian existir diferencias entre las tonalidades de la muestra original y la posterior fabricación.



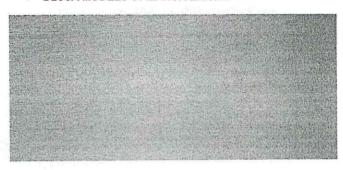


Femado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12.17:35-05:0



Decenio de la Iguaidad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BLUSA MODELO 01 MANGA LARGA



TELA	:	DOBBY DISEÑO GARUA
COLOR	:	LILA (POR EL REVES DE TELA)
TIPO DE TEJIDO	:	PLANO
COMPOSICION (%)	:	
Urdimbre	:	65% Algodón Pima ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
Trama	•	65% Algodón Pima ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
PESO G/M2	:	141+- 5%
ARMADURA	:	DOBBY
TITULO DEL HILADO	:	
Urdimbre	:	50/1 ± 3
Trama	:	40/1 ± 3
Nº HILOS X PULGADA ACABADA	:	
Urdimbre	:	177 ± 5%
Trama	:	101 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCION KgF	:	
Urdimbre	:	11 mín
Trama	:	11 mín
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ	:	3.0 min
AL LAVADO DOMESTICO	:	3.0 min
AL SUDOR ACIDO	1	3.0 min
AL FROTE SECO	:	3.0 min
AL FROTE HUMEDO	:	2.0 min
ACABADO	:	HILO COLOR:TEÑIDO CON COLORANTES TINA/DISPERSO TELA: BLANQUEO, MERCERIZADO, BLANQUEADOF OPTICO, RESINA, PRE ENCOGIDO.





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505205626 hard Molivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:17:43 -05.0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DESCRIPCION DETALLADA DE LA CONSTRUCCION DE LOS UNIFORMES DE INVIERNO DE DAMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>SACO MANGA LARGA</u>

MODELO	Según diseño
CONFECCION	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Tiene dos partes: Superior e inferior de la misma tela principal, reforzada con entretela tejida fusionable (ambas caras). En los extremos, embolsado con C/301 y pespuntado con pespunte hilván a 7mm (7ppp con un solo hilo 20/2 a tono). Deben ser simétricos.
DELANTERO EXTERIOR IZQUIERDO	Lleva corte princesa unida c/301 a 1cm (IR), pespuntado con pespunte hilván 7mm-7ppp con 1 solo hilo 20/2 al tono de la tela principal. -05 Botones N° 32L de poliéster a tono de tela de 4 huecos, teñidos en su masa, los cuales deben estar colocado de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo con abertura de 13cm de abertura util y profundidad de 15cm, con atraque interno de tal forma que no se visualiza en el externo, según diseño. Bolsa de bolsillo de tela de forro de una sola pieza cerrado con 301 en los laterales y orillado con 504.
DELANTERO INTERIOR IZQUIERDO	Bolsillo interno: Lleva 01 bolsillo de 1 solo vivo de 1cm de alto, 11 cm de abertura útil y 14 cm de profundidad, reforzado con entretela tejida fusionable, con pespunte a 1/16" en todo el contorno. Lleva atraque semi lunar en contraste en los extremos del bolsillo. Bolsa de forro de una sola pieza cosida c/301 y orillada a los costados. Botones de repuesto (1 de 32L) pegado en la vuelta. Incrustar la etiqueta instrucciones y composicion de lavado en la parte interna (costado) 4cm bajo el talle. Vuelta fusionada con entretela tejida. Pespunte tipo hilván (cadeneta al reverso) en contraste al forro, pespuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal, armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo la cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo en contraste.
DELANTERO EXTERIOR DERECHO	Lleva corte princesa unida c/301 a 1cm (IR), pespuntado con pespunte hilván 7mm-7ppp con 1 solo hilo 20/2 al tono de la tela principal. 05 ojales bordados verticales hechos en máquina de 2.8cm de largo escondidos, los cuales deben estar colocado de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo con abertura de 13cm según diseño.
DELANTERO INTERIOR DERECHO	Pespunte tipo hilván (cadeneta al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo será insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo la cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo en contraste. Prenda totalmente remallada en el interior
ESPALDA	De 04 piezas. La espalda tendrá corte anatómico, en el centro será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (incluido remalle). Llevará corte princesa desde la sisa y termina hacia la basta, unidos con costura recta a 1cm. (IR), costuras abiertas. Lleva pespunte hilván a 7mm -7ppp con un





Firmado digitalmento per CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208526 hard Mativo: Day V* B* Fecha: 69,08,2021 12:17:54 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	solo hilo 20/2 al tono de la tela principal. Etiqueta de marca ubicada en la cogotera centrada en la parte superior, pegado con costura recta a 2mm en todo el contorno, con hilo a tono de la etiqueta. Etiqueta de talla insertado en la etiqueta de marca Internamente, en centro espalda, lleva fuelle de 2cm de profundidad (terminada) y 30 cm de largo, a 2.5cm de la cogotera. Inferior espalda lleva abertura montada con cruce de 5 cm por 12cm de abertura con atraque interno.			
HOMBROS	Orillar bordes C/504 y unir con costura c/301 a 1cm			
HOMBRERAS	Hombreras de espuma forrado (forro) y sujetadas al hombro con c/301, orillado con 504 pegada con recta, chorrera sesgada (tela principal) pegadas en la union de cabeza de manga.			
COSTADOS	Tela y forro serán orillados por separado y unidos con costura recta, para el lado del delantero y espalda con ensanches de 2 cm por lado.			
MANGAS	Basta de 4 cm la cual será reforzada por las partes interiores con entretela tejida fusionable. La manga mayor de 2 piezas unidas c/301 a 1cm (IR) y lleva pespunte hilván 7mm-7ppp con 1 solo hilo 20/2 al tono de la tela principal. La manga menor de una sola pieza La manga mayor y menor estará unida con C/301 a 2cm IR por lado La cabeza de manga es fusionada con entretela tejida fusionable adecuada a la tela, además llevará una chorrera de tela sesgado para un mejor armado de la manga. Pegar manga a cuerpo con costura recta y remalle.			
BASTA	De 4 cm de alto, unida con forro, la basta de espalda y manga esta fusionada con entretela tejida para mejor armado.			
FORRO	Material 100% poliéster.			
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora todo el delantero, cuello (ambas caras), vueltas, cogotera, sisa, espalda parte superior, cabeza de manga, vivos y vista de bolsillo internos, basta de manga y ruedo.			
ACABADO	Planchado y vaporizado.			
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, tela, talla, composición e instrucciones d cuidado, lavado y uso. Según diseño.			
PRESENTACIÓN	Serán presentados en su colgador de plástico para terno. La prenda deber estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento d			

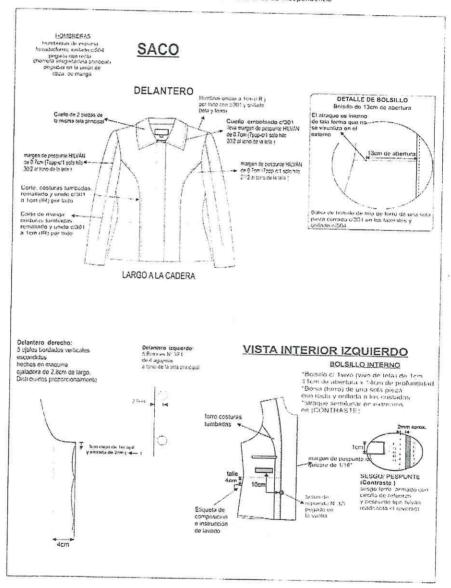








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado Egitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505205626 hard Motiver Doy V* 6* Fecha: 09:09.2021 12:18:05:-05:00

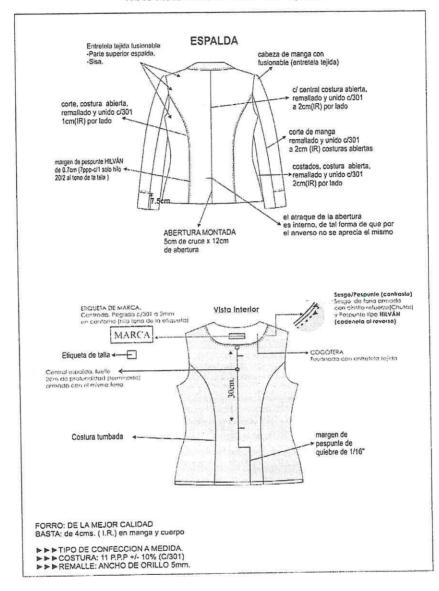




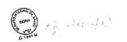
PERÚ Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: PANTALÓN DAMA ANATOMICO SIN FORRO

MODELO	Configurado, de acuerdo al modelo adjunto. A elección de usuaria.	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
PRETINA	Configurada de 6cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespun c/301 (maquina recta) en todo su contorno a 1/16" con un solo hilo 40/2 al tono de lela principal. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto	
PRESILLAS	Además lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior de 1cm cancho. Presilla de 3cm de alto embolsadas de 1 cm de ancho, atraque superior con 301 1/16". Atraque inferior con maquina atracadora.	
DELANTERO	lela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de l tela.	
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 6cr terminado). Según grafico	
BOLSILLO SECRETO	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. La medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracad con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de un sola pieza de tela de forro, embolsado y pespuntado c/301 (maquina recta), en lo laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricanti de la tela.	
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal	
BOTONES	2 botones N°24 al tono de la tela principal teñidos en su masa en la pretina, más botón de repuesto en el interior.	
OJALES	Lieva 2 giales horizontales, hordados hosbo do máquino de la	
BASTA	Lleva 2 ojales horizontales, bordados hecho en máquina ojaladora en pretina. De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.	
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm (IR) a cada lado termina en la parte inferior con ensanche de 1cm (IR), unido c/301 (maquina recta). En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301 (maquina recta).	
HILOS	De costura y remaile 100% poliéster	
COSTURAS	11ppp+/-10% (301) (maquina recta)	
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm	
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y gareton	
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.	
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada	
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	



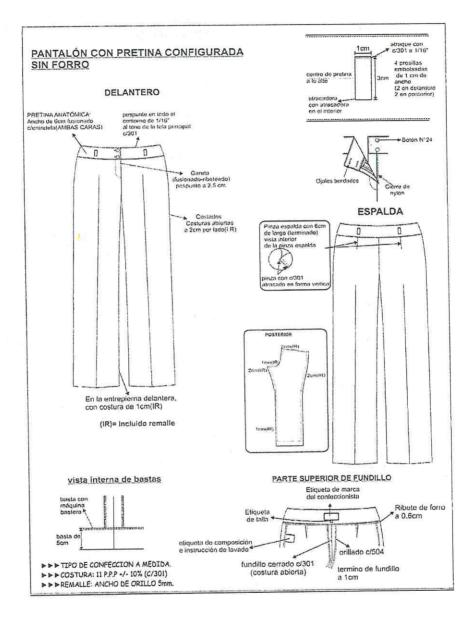


Firmado digitalmente por GRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Mativa: Day V* B** Fecha: 09.08.2021 12:18:59-05:0



PERÚ Ministerio de Salud Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO William Paul FAU 20505208525 hard Molivo: Dey V* B* Fecha: 09.08.2021 12:19:10 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN ACABADOS: PANTALÓN DAMA CLASICO SIN FORRO

MODELO	Clásico, de acuerdo al modelo adjunto. A eleccion de usuaria.	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
PRETINA	Clásica de 3cm de alto, con margen de pespunte de 1/16" en todo el contorno fusionado con entretela tejida fusionable, según diseño. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0 6cm de alto.	
PRESILLAS	Ademas lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior .Presilla de 3. cm de alto y 1cm de ancho, insertada bajo la pretina y con atraque (maquin atracadora) en el interior al ancho de la pretina.	
DELANTERO	Tela cortada al hilo, 02 piezas de entalle (una a cada lado de 10cm de largo). En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.	
POSTERIOR	Según grafico (12 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 12cm)	
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.	
GARETA	Fusionado tricotex de 60gr para la gareta y ribeteado con pespunte de 2.5 cm.	
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal	
BOTONES	1 botón N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto Teñidos en su masa.	
OJALES	Lleva 1 ojal horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.	
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con maquina bastera con puntada invisible.	
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm(IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm(IR), unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) c/301 En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm(IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm(IR) c/301 según indica el grafico	
HILOS	De costura con 301 40/2 100% poliéster	
COSTURAS	11ppp+/-10% (301)	
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm	
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y gareton	
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso.	
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada	
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	

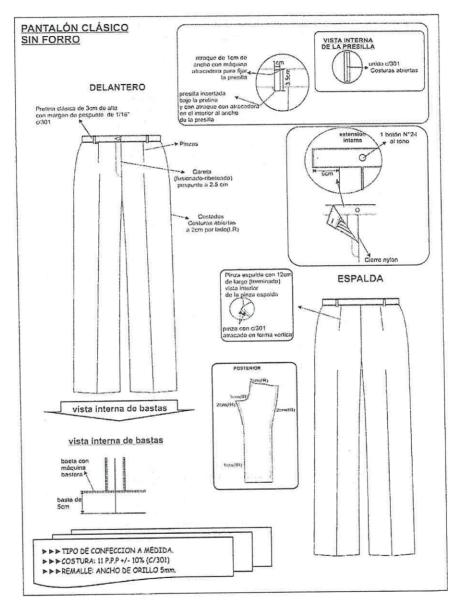








Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Day V* B* Fecha: 09.08,2021 12:19:29 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>FALDA DAMA ANATOMICA C/FORRO</u>

MODELO	SEMI ENTUBADA, con pretina configurado, de acuerdo al modelo adjunto. A eleccion de usuaria.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	Configurada de 5cm de alto (completo en el delantero y en la espalda hasta pinza), según diseño. Pegado de pretina a cuerpo 1cm (IR) tumbado costuras hacia la cintura con pespunte Hilvan con margen de 7mm (7ppp) con hilo 20/2 al tono de la tela. Lieva 2 presillas de 1cm de ancho en el delantero y 2 presillas de 1cm de ancho en la espalda. Presilla de 3 cm de alto y 1cm de ancho, atraque superior con 301 a 1/16" con atraque (maquina atracadora) en el interior. Presillas centradas (segun grafico). Asimismo, lleva dos colgadores de tafeta a los costados para facilitar su colgado.
DELANTERO	Lleva 2 cortes verticales remalladas y unidas c/301 a 1cm tumbadas hacia el centro.Lleva pespunte Hilvan con margen de 7mm (7ppp) con hilo 20/2 al tono de tela. Separación entre cortes es la medida de separación de busto para que coincida con los cortes princesas del saco.
ESPALDA	De dos piezas cortadas al hilo, en la parte central superior lleva un cierre invisible y abertura montada de 4 cm (abertura segun usuaria) en la parte inferior, alreque de abertura es interno. Según diseño Presilla de tela embolsado de 5 mm de ancho, cosido en un extremo de la pretina en el interior, tipo flecha, botón de contención de 22 lineas a tono de la tela, teñido en su masa.
CIERRE	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO	Totalmente forrado, material tafeta 100% poliéster.
BOLSILLO	Lleva secreto ubicado en superior derecho de la pretina (prenda puesta). Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (con atraque en los extremos del bolsillo solo en pretina interna). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR), las costuras auxiliares serán de 1cm (IR).
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10% c/n 301
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO VAlman Paul FAU 20505208626 nard Mativo: Doy V* B* Facha: 09 58 2021 12-18/40 page

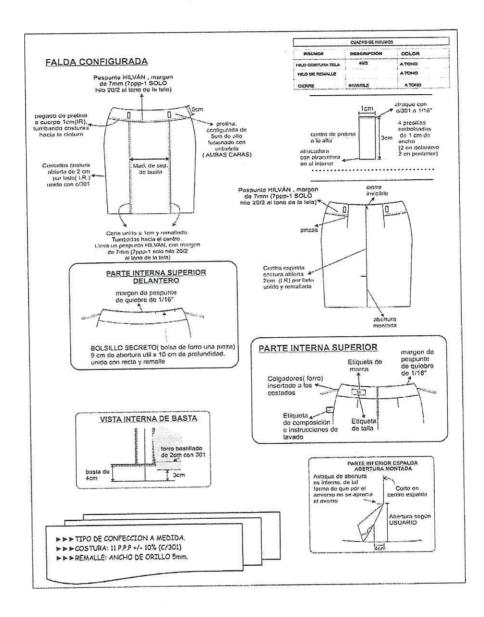




PERÚ Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: <u>FALDA DAMA CLASICA C/FORRO</u>

MODELO	SEMI ENTUBADA, con pretina configurado, de acuerdo al modelo adjunto. A eleccion de usuaria.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	Clásica con pretina recta de 3cm de alto de 1 sola pieza con extensión de pretina de 6cm, con margen de pespunte en todo su contorno a 1/16". Asimismo, lleva dos colgadores de tela de forro, en la parte interior al pie de la pretina para facilitar su colgado. Además lleva 2 presillas en el delantero y 2 presillas en el posterior de 1cm de ancho.
DELANTERO	Lleva 2 cortes verticales remalladas y unidas c/301 a 1cm tumbadas hacia el centro.Lleva pespunte Hilvan con margen de 7mm (7ppp) con hilo 20/2 al tono de tela. Separación entre cortes es la medida de separación de busto para que coincida con los cortes princesas del saco.
ESPALDA	Con 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 12cm de largo terminado); en la parte central superior lleva un cierre nylon y en la parte inferior una abertura montada.
BOTONES	Llevará 1 botón N°24 en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior de la pretina, al tono de la tela principal, teñido en su masa.
OJALES	1 Ojal bordado horizontal en la pretina, hechos en maquina ojaladora
CIERRE	Lleva un cierre de nylon al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria.
FORRO	Totalmente forrado, material tafeta 100% poliéster.
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto en el interno) ubicado en la parte superior derecha bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10% c/n 301
REMALLES ENTRETELA	El ancho de remalle es de 0.5cm Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras salladas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.



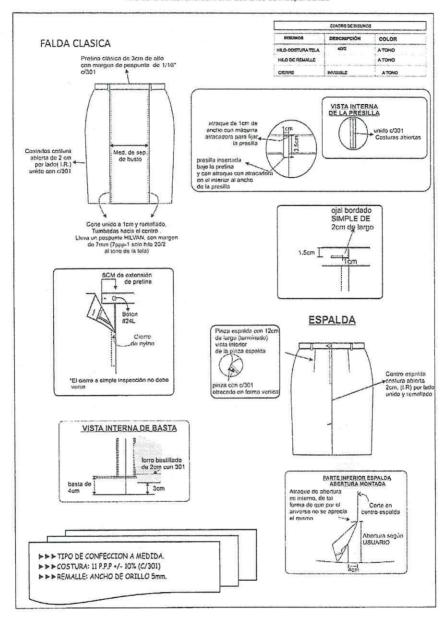


Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilmen Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Forthe: 0.9 08 2021 12:19 59 .05 00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

















Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: BLUSA MANGA LARGA MOD 01

CONTRASTE DE BLUSA SERA EN TELA POPELIMA COLOR QUE SE ASEMEJE A TELA DE SACO.

MODELO	Segun diseño adjunto.	
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria	
CUELLO	Nerú de 2.5 ancho, pespuntado a 1/16" todo el contorno de cuello. En la parte inferior del cuello lleva un ribete en tela contraste insertado, dejando tíras suelta a cada lado de 0.7 cm de ancho por 33cm de largo aproximado +/-1cm incluido tope metalico en la parte inferior de ribete y nudo según gráfico.	
DELANTERO	301 a cada lado, según gráfico	
ESPALDA	De una sola pieza cortada al hilo, con 2 pinzas de entalle con 1.5cm de profundidad cerradas con 301.	
MANGA	Larga con puño según diseño. Puño de 2.5cm de ancho, con 1 botón Nº18L a tono de la tela principal, teñido en su masa y 1ojal bordado en cada puño. Pespuntado en todo su contorno a 1/16" con hilo al tono de la tela, además lleva un vivo inserto en tela contraste de 0.5cm de salida. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar.	
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta. Sin hombreras	
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR).	
BOTONES	Pechera izquierda prenda puesta: 5 botones N°18 al tono de la tela principal en el delantero. Un botón N°18L en cada puño al tono de la tela principal, más un botón de repuesto en el interior. Teñidos en su masa.	
OJALES	Pechera derecha prenda puesta: 5 ojales verticales ocultos en el delantero, 1 ojal horizontal en cada puño. Todos los ojales de 1.7cm de largo, hechos en máquina ojaladora, según diseño.	
HILO	De costura y remalle 100% poliéster 40/2	
COSTURAS	11ppp+/-10% c301	
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm	
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster, para la pechera, cuello y puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.	
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.	
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y yaporizada	
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de diseño, materiales y/o insumos; además exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, costuras asimétricas y no alineadas, hilos sueltos, mal planchado, defectos de fusionado, etc.	





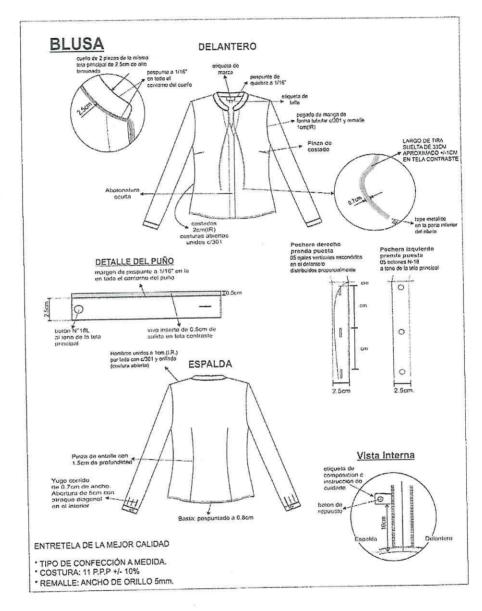
Finnado digitalmente por Finnado digitalmente por Paul FAU 20505208626 hard Molive: Doy VT 81 Fecha, 09 08.2021 12:20:12:05:00



PERÚ Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"







Firmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:20:22 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° V

CALZADO DE DAMA Y CABALLERO VERANO





F-mado diplaimente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 nare Motivo: Day V* B* Fecha: 09.08.2021 12:20:32 -05:0



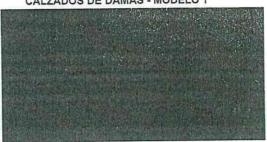


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS:

CALZADO DE CUERO PARA DAMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADOS DE DAMA VERANO. CALZADOS DE DAMAS - MODELO 1



MODELO	Calzado de vestir punta abierta, talon descubierto con correa.
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero napa de vacuno, plena flor cuero liso, teñido y atravesado a la anilina, de primera calidad, que brinden flexibilidad y suavidad es opcional. Espesor de 1 mm a 1.3 mm. El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor de 20,000 ciclos, sin presentar daño apreciable. El corte (piezas del calzado) será del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Azul-el postor deberá presentar muestras de cueros de tonos de color azul
FORRO	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor pigmentado. Espesor 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote. Mayor o igual a 3 (escalas de grises) después de 150 ciclos en seco.
APARADO	Costura fina con hilos nylon N° 60 (5 puntadas x cm.) según modelos de primera calidad del color del cuero o forro. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, según el modelo.





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208526 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 03.08.2021 12:20:43 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLANTILLA	De badana (ovino o caprino) de color beige nacarado plena flor, pigmentado espesor de 0.7 mm. a 0.9 mm., totalmente acolchada toda la base interna de calzado en forma pareja y anatómica, con látex de 3 mm. Antitranspirante, que permiten un caminar con suavidad y comodidad.
HEBILLA	De Zamac, color dorado, zamac de primera calidad. (tamaño de acuerdo a modelo)
	Mayor o igual al grado 4 — Resistencia a la corrosión de accesorios Inyectado y forrado en cuero y de acuerdo a la necesidad de la usuaria en taco
TACO TACO TACO Cuadrado ancho de poliuretano, sin plataforma. Altura: 30 mm, 50 mm, 70 mm, y taco 90mm con plataforma, según la usuaria.	
TAPILLA	UTP antideslizante, espesor mayor o igual a 5 mm., con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una buena resistencia a la abrasión, según modelo.
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado.
FIRME (PLANTA)	1) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal, de una sola pieza de 3.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 2) De caucho antideslizante, de primera calidad, color negro. Espesor: 3.5 mm. (Mínimo). Resistencia a la abrasión mayor o igual a 350 mm3, dureza, alta flexibilidad, amortiguación y comodidad para el pie. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los 2 tipos de planta indicados
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes, de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACION Y TALLAS	Sobre medida de cada usuaria. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.
ETIQUETAS	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los calzados. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante
PRESENTACION	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, envuelto en papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.

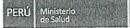




174

F#madc sigitalmente por CRIBILLERO SCRIANO Wilman Paul FAU 20503208628 hard Motivo: Doy V* 8* Fecha: 09.08.2021 12:20:52 -05:0

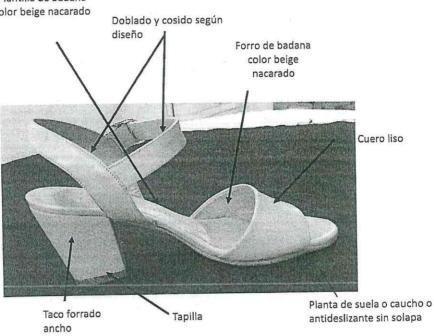


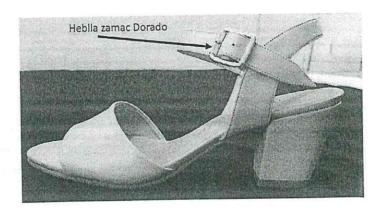


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO Nº 1 - CALZADO DE DAMAS VERANO (COLOR: AZUL)

Plantilla de badana color beige nacarado













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALZADOS DE DAMAS - MODELO 2



MODELO	Calzado de vestir sandalia
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE CAPELLADA	Cuero napa de vacuno plena flor cuero grabado, teñido y atravesado a la anilina de primera calidad, que brinden flexibilidad y suavidad es opcional. Espesor de 1 mm a 1.3 mm. El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor de 20,000 ciclos, sin presentar daño apreciable. El corte (piezas del calzado) será del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Azul- el postor deberá presentar muestras de cueros de tonos de color azul
FORRO	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor pigmentado. Espesor 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote. Mayor o igual a 3 (escalas de grises) después de 150 ciclos en seco.
APARADO	Costura fina con hilos nylon Nº 60 (5 puntadas x cm.) según modelos de primera calidad del color del cuero o forro. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, según el modelo e instrucciones en fotos del modelo del calzado
PLANTILLA	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor, pigmentado. Espesor de 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote mínimo 3 (escala de grises) después de 150 ciclos en seco. Totalmente acolchada toda la base interna del calzado y anatómica, con látex de 3mm. Antitranspirante que permiten un caminar con suavidad y comodidad.

TACO	Inyectado y forrado en cuero y de acuerdo a la necesidad de la usuaria en taco cuadrado o en punta de poliuretano, sin plataforma. Altura: 30 mm, 50 mm, 70 mm y 90 mm según pedido de la usuaria.	
HEBILLA	De Zamac, color dorado, zamac de primera calidad. (tamaño de acuerdo al modelo) Mayor o igual al grado 4 – Resistencia a la corrosión de accesorios	
TAPILLA	UTP antideslizante, espesor mayor o igual a 5 mm., con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una buena resistencia a la abrasión, según modelo.	
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado.	
PLATAFORMA	Interna de poliuretano forrado en cuero (los calzados pueden ser según pedido de la usuaria con plataforma o sin plataforma). En el caso de plataforma solo para el taco Nº 09.	





Fernado digitalmento por CRIBELERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* 8* Fecha: 93.08.2021 12 21:18 -05.00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FIRME (PLANTA)	1) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal, de una sola pieza de 3.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 2) De caucho antideslizante, de primera calidad, color negro. Espesor: 3.5 mm (Mínimo). Resistencia a la abrasión mayor o igual a 350 mm3, dureza, alta flexibilidad, amortiguación y comodidad para el pie. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los 2 tipos de planta indicados
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes, de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACION Y TALLAS	Sobre medida de cada usuaria. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.
ETIQUETAS	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los calzados. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante
PRESENTACION	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, envuelto en papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.





Firmade digitalmente por CRIBILLERO SCRIANO Wilman Paul FAU 20505208626 herd Motivo: Day V* 8* Fecha: 09.08.2021 12:21:27 -05:00

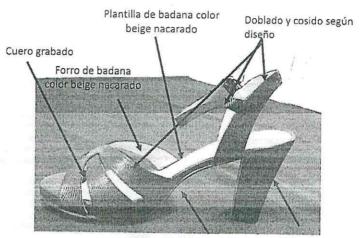






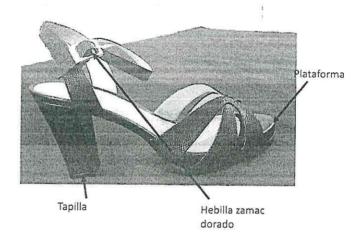
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO N° 2 – CALZADO DE DAMAS VERANO (COLOR: AZUL)



Planta de suela o caucho antideslizante sin solapa

Taco forrado ancho







CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20535208526 hard Molive: Day V* B* Fecha. 09 08.2021 12:21:37-05.0







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALIDAD EN LA MANUFACTURA

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR	PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR
Acabado final de los calzados de damas verano	Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos: - Brillo homogéneo - Cortes centrados - Costuras parejas y bien rematadas - Sin excesos de pegantes - Bien retocados - Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados - Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras Accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado bien pegados y cosidos Sin deficiencias en el pegado Bordes de las plantas y tacos bien presentados Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias Calzados en su caja correctamente hermanados Tallaje correcto según usuario (a), tanto la calzada como el largo Estampado legible de la marca en la plantilla Etiquetado del calzado estampado o grabado correctamente en la plantilla o en la planta.





g.

Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Molivo: Day V* B* Fecha; 09.08.2021 12:21:50 -05:00



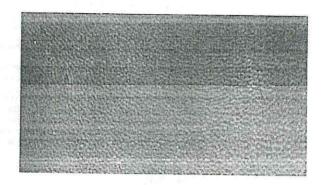




Decenio de la Igualdad de Opertunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALZADO DE CUERO PARA CABALLERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADOS DE CABALLERO VERANO. CALZADOS DE CABALLERO - MODELO 1



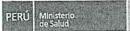
MODELOS	De moda, de vestir, con pasadores, con planta de Suela o de caucho pegada y cosida según diseño.
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta de acuerdo al diseño. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el Largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero napa, liso, plena flor de primera calidad, cuero guante (vacuno), curtido al cromo, tipo crust acabado liso y suave Color apache o negro Espesor de 1.6 mm. (+ 0.2 mm) El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable.
COLOR	Los postores deberán presentar tonos de cuero de color apache o negro





Firmado digitalmente sor CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20605208626 hard Metivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:22.02 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. (+ 0.2 mm). Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. (± 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 40 del color del cuero o forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. con tela y tratamiento antimicótico y cosido al contorno de la misma a 0.5 cm, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote. En la plantilla deberá llevar el reglamento técnico sobre el etiquetado del calzado
PUNTERA	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión CELASTIC. Espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico elaborado en base textil o de inmersión CELASTIC. Espesor de 1.2 mm (+ 0.1 mm)
FALZA	Prefabricado con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado
FIRME, SUELA O PLANTA	1) Pre moldeada de caucho de primera calidad con antideslizante de una sola pieza que cumpla la norma técnica del espesor 2) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal de primera calidad, Corrida con huella antideslizante con cocada fina según modelo del fabricante de 4.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 3) Solo de suela corrida de una sola pieza. Resistencia a la abrasion, desgaste, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie. Resistencia a la abrasión >ó= 400mm3 (en el caso de planta de caucho) Resistencia a la flexion 30,000 flexiones. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los tres tipos de planta indicados.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3,5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
COSTURA DE LA SUELA	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 encerado de 3 cabos.
CERCO	De salpa (5 mm aprox.) con apariencia de costura según modelo. (Si es de suela) a tono de la capellada





Firmedo digitalmente per CRIBILLERO SCRIANO Wilman Paul FAU 20505208526 hord Moliva: Doy V* S* Fecha: 09.08.2021 12:22:11 -05:0







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TACO	De madera y forrado con cuero de suela crupón color del cuero y con cuatro clavos estríados por pie (cuando la planta es de suela)
TAPILLAS	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espeso mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una resistenci a la abrasión menor o igual a 180mm3. (cuando es de suela)
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto l calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener e consideración la calzada para un buen calce de cada usuario. Debe llevar l numeración impresa o grabada en el interior del corte y la suela o planta.
PASADORES	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox., tejido al 100% co fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color de la capellada co extremos reforzados con plástico o metal y con el largo 90 +- 2 cm.
CLAVOS	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzados con suela (Cuando el zapato es de taco de madera)
ETIQUETADO	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Norma Técnica Peruana sobre el etiquetado del calzado. Etiquetado informativo para el consumidor. La información será colocada con los pictogramas respectivos, en etiquetas cosidas directamente al corte (en el lado interno, en el forro de la lengüeta grabado en la plantilla o grabado en la suela) con la: a) Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme b) País de Origen – Hecho en Perú c) Número de RUC del fabricante
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.





Firmado digralmente por CRIGHLERO SORIANO Wilman Paul FAU 2050520826 huro Molivo: Doy V* B* Fecha: 00.08.2021 12:22:20 -05:00

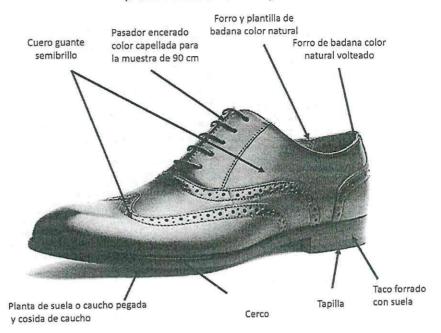


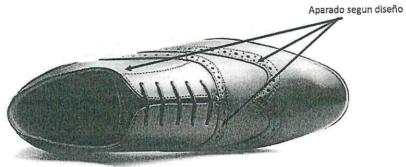


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO Nº 1 DE CALZADO PARA CABALLEROS VERANO CON PASADORES

(COLOR: APACHE O NEGRO)









Firmado digitalmente par CRIERLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo, Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:22:29 -05:00

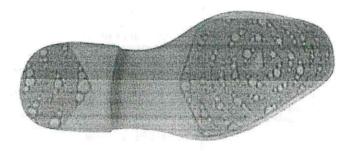




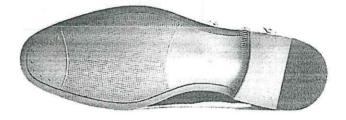


Decenio de la Igualdad de Opartunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLANTA DE CAUCHO PEGADA Y COSIDA



PLANTA DE SUELA PEGADA Y COSIDA







CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505206826 hard Motivo: Doy V* B* Facha: 09.08.2021 12:22:38-05:0



finisterio Despacho M e Salud Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALIDAD EN LA MANUFACTURA

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR	PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR
Acabado final de los calzados de caballero verano	Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos: - Brillo homogéneo - Cortes centrados - Costuras parejas y bien rematadas - Sin excesos de pegantes - Bien retocados - Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados - Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras Accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado bien pegados y cosidos Sin deficiencias en el pegado Bordes de las plantas y tacos bien presentados Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias Calzados en su caja correctamente hermanados Tallaje correcto según usuario (a), tanto la calzada como el largo Estampado legible de la marca en la plantilla Etiquetado del calzado estampado o grabado correctamente en la plantilla o en la planta.





Firmado digitalmente par CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Molivo: Doy V* B* Facha: 08.08.2821 12:22:47 -05:00



Morto 2 for Valority (Line) Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Opurtunidades para Mujerra y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ITEM N° VI

CALZADO DE DAMA Y CABALLERO INVIERNO





Firmado digitalmente por CRISILLERO SORIANO Wilmon Paul FAU 20505206626 hard Mctivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.7021.12-22-56..05-0

XLL





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALZADOS DE DAMA INVIERNO. CALZADOS DE DAMAS - MODELO 1



MODELO	Calzado de vestir, en color negro.
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero napa vacuno, plena flor, teñido atravesado y acabado con semi brillo de primera calidad, que brinden flexibilidad y suavidad. Espesor de 1 mm a 1.3 mm. El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor de 20,000 ciclos, sin presentar daño apreciable. El corte (plezas del calzado) será del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	negro El postor deberá presentar muestras de cueros de tonos de color negro.
FORRO	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor, pigmentado Espesor 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote. Mayor o igual a 3 (escalas de grises) después de 150 ciclos en seco.
FORRO DE TALON	Badana (ovino o caprino), colocado por el lado de la carne (volteado), de color beige nacarado pigmentado. Espesor 0.7 mm. a 0.9 mm. Solidez al frote después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo, por lo menos 3, en la escala de descarga de color.
APARADO	Costura fina con hilos nylon Nº 60 (5 puntadas x cm.) según modelos de primera calidad del color del cuero o forro. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, según el modelo e instrucciones en fotos del modelo del calzado
PLANTILLA	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor, pigmentado. Espesor de 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote mínimo 3 (escala de grises) después de 150 ciclos en seco. Totalmente acolchada toda la base interna del calzado y anatómica, con látex de 3mm., antitranspirante que permiten un caminar con suavidad y comodidad.





Firmado digitalmente par CRBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Day V1 8' Fecha: 09.08.2021 12:23:06 405:0



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PUNTERO	Termoplástico o de inmersión Espesor de 0.6 mm.a 0.7 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico o de inmersión Espesor de 1.0 mm a 1.2 mm.
TACO	Inyectado y forrado en cuero y de acuerdo a la necesidad de la usuaria en taco cuadrado o en punta en punta de poliuretano, sin plataforma. Altura: 30 mm, 50 mm, 70 mm y 90 mm según pedido de la usuaria.
TAPILLA	UTP antideslizante, espesor mayor o igual a 5 mm., con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una buena resistencia a la abrasión, según modelo.
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado.
PLATAFORMA	de poliuretano forrado en cuero (los calzados pueden ser según pedido de la usuaria con plataforma o sin plataforma) En el caso de la plataforma solo en taco N° 09.
FIRME (PLANTA)	1) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal, de una sola pieza de 3.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 2) De caucho antideslizante, de primera calidad, color negro. Espesor: 3.5 mm. (Mínimo). Resistencia a la abrasión mayor o igual a 350 mm3, dureza, alta flexibilidad, amortiguación y comodidad para el pie. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los 2 tipos de planta indicados.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes, de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACION Y TALLAS	Sobre medida de cada usuaria. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.
ETIQUETAS	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los calzados. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante
PRESENTACION	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, envuelto en papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.





Firmada digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wáman Paul FAU 20505208026 hard Mativo: Doy V. 5" Feche: 99.08.2021 12:23:16 -05:00







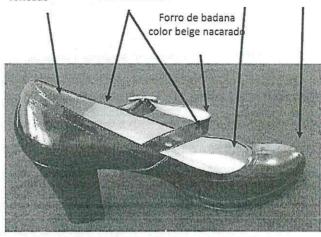
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

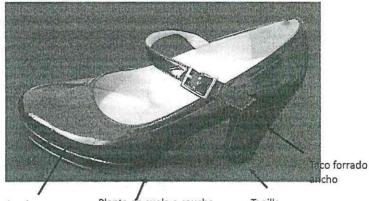
MODELO Nº 1 – CALZADO SELECCIONADO DE DAMAS INVIERNO (COLOR: NEGRO)

Forro de badana colorbeige nacarado volteado

Embolsado, doblado toda la boca del calzado Plantilla de badana color beige nacarado

Cuero liso semibrillo





Plataforma

Planta de suela o caucho antideslizante sin solapa Tapilla





Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilinan Paul FAU 20505208526 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09,08,2021 12:23:27 -05:00

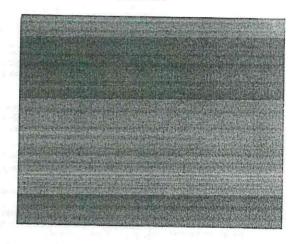


अवस्थान कार्याच्या अस्य अस्य Seguro Integral de Salud

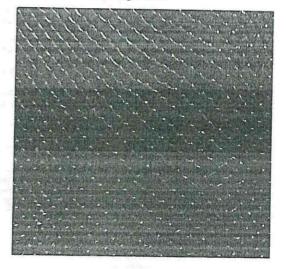
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALZADOS DE DAMAS - MODELO 2

Cuero liso



Cuero grabado







Férnado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wâmen Paul FAU 20505208628 hard Mollio: Day VT B* Focha: 69.08 2021 12.20:36 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELO	Calzado de vestir en color negro.
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero napa, plena flor, teñido atravesado y acabado con semibrillo de primera calidad, que brinden flexibilidad y suavidad. Se combina con cuero grabado mismo tono del cuero napa como se aprecia en la foto. Espesor de 0.9 mm a 1.2 mm. El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor de 20,000 ciclos, sin presentar daño apreciable. El corte (piezas del calzado) será del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Negro los postores deberán presentar tonos de cuero.
FORRO	Badana (ovino o caprino), color beige nacarado plena flor pigmentado. Espesor 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote. Mayor o igual a 3 (escalas de grises) después de 150 ciclos en seco.
FORRO DE TALON	Badana (ovino o caprino), teñido beige plena flor teñido pigmentado colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 0.7 mm. a 0.9 mm. Solidez al frote después de 150 ciclos en seco y 50 ciclos en húmedo, por lo menos 3, en la escala de descarga de color.
APARADO	Costura fina con hilos nylon N° 50 de primera calidad del color del cuero o forro según modelo. Las costuras del calzado deben tener el mismo largo de puntada.
PLANTILLA	Badana (ovino o caprino), color baige nacarado plena flor, pigmentado. Espesor de 0.7 mm.a 0.9 mm. Solidez del color al frote mínimo 3 (escala de grises) después de 150 ciclos en seco. Totalmente acolchada toda la base interna del calzado y anatómica, con látex de 3mm., antitranspirante que permiten un caminar con suavidad y comodidad.
PUNTERO	Termoplástico o de inmersión Espesor de 0.6 mm.a 0.7 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico o de inmersión Espesor de 1.0 mm a 1.2 mm.
TACO	Inyectado y forrado en cuero y de acuerdo a la necesidad de la usuaria er taco cuadrado o en punta en punta de poliuretano, sin plataforma. Altura: 30 mm, 50 mm, 70 mm, 90 mm según pedido de la usuaria.





Firmado digitalmento por CRIBILLERO SORIANO Witman Paul PAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:23:49 -05:00



MASS AND A CONTROL Seguro Integral de Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TAPILLA	Antideslizante, espesor mayor o igual a 5 mm, con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una buena resistencia a la abrasión.
FALZA	Prefabricada con cambrillón metálico acerado.
FIRME (PLANTA)	1) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal, de una sola pieza de 3.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 2) De caucho antideslizante, de primera calidad, color negro. Espesor: 3.5 mm. (Mínimo). Resistencia a la abrasión mayor o igual a 350 mm3, dureza, alta flexibilidad, amortiguación y comodidad para el pie. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los 2 tipos de planta indicados
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 1.4 N/mm Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la planta.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes, de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACION Y TALLAS	Sobre medida de cada usuaria. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada (ancho del empeine) como el largo.
ETIQUETAS	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Normas Técnicas Peruanas) sobre el etiquetado del calzado en los calzados. La información será colocada con los pictogramas respectivos, grabado en la plantilla o grabado en la suela con la Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme EL País de Origen – Hecho en Perú y el Número de RUC del fabricante
PRESENTACION	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, envuelto en papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre de la usuaria. Asimismo en la caja del calzado deberán figurar instrucciones sobre el buen uso y mantenimiento del calzado.





Femado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208826 hard Motivo: Doy V* B*

751.









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

GRÁFICO DEL MODELO DE CALZADO DE DAMAS MODELO 02. COLOR NEGRO.







Firmado digitalmento por CRIBILLERO SOBLANO Wilman Paul FAU 2050520826 hard Motiva: Day V* B* Fecha: 09.08.2021 12:24:07 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALIDAD EN LA MANUFACTURA

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR	PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR
Acabado final de los calzados de damas Invierno	Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos: - Brillo homogéneo - Cortes centrados - Costuras parejas y bien rematadas - Sin excesos de pegantes - Bien retocados - Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados - Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras Accesorios, adornos o aplicaciones en perfecto estado bien pegados y cosidos Sin deficiencias en el pegado Bordes de las plantas y tacos bien presentados Forros y plantillas internas sin arrugas ni protuberancias Calzados en su caja correctamente hermanados Tallaje correcto según usuario (a), tanto la calzada como el largo Estampado legible de la marca en la plantilla Etiquetado del calzado estampado o grabado correctamente en la plantilla o en la planta.

Firmaco ergalmente uor CR:BILLERO SORIANO Wilmon Paul FAU 20505208626 hard Moliva; Doy V* B1 Fncna: 05:08.2021 12:24:16 -05:00

> CALZADOS CABALLERO INVIERNO













Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MODELOS	De moda, de vestir, con pasadores, con planta de Suela o de caucho pegada y cosida según diseño.
MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD
HORMAS	De moda y anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Punta de acuerdo al diseño. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo.
CORTE O CAPELLADA	Cuero napa, liso, plena flor de primera calidad, cuero guante (vacuno), curtido al cromo, tipo crust acabado liso y suave Color negro Espesor de 1.6 mm. (+ 0.2 mm) El cuero debe tener una resistencia a la flexión en seco mayor o igual a 20,000 ciclos en seco, sin presentar daño apreciable.
COLOR	Negro Los postores deberán presentar tonos de cuero de color negro
FORRO	Badana (ovino), teñido y atravesado a la anilina, color natural. Espesor 1.0 mm. (+ 0.2 mm). Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a 3 (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.





Firmado digitalmento por CRISILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 hard Motivo: Doy V* B* Fecha: 09.08.2021 12:24:26 -05:00



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORRO DE TALÓN	Badana (ovino) de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor 1.0 mm. (± 0.2 mm) Solidez del color al frote después de 150 ciclos en seco. Mayor o igual a (escala de grises) y buena resistencia a la abrasión.
APARADO	Costura fina con hilo nylon poliamida bondeado N° 40 del color del cuero o forro respectivamente, según modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada (4 puntadas por cm.) y deberá emplearse el mismo tipo de hilo
PLANTILLAS	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, con látex de 3 mm. Con tela y tratamiento antimicótico y cosido al contorno de la misma a 0.5 cm, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. Con buena solidez del color al frote. En la plantilla deberá llevar el reglamento técnico sobre el etiquetado del calzado
PUNTERA	Termoplástico con retorno elaborado en base textil o de inmersión CELASTIC. Espesor de 0.8 mm. a 1.0 mm.
CONTRAFUERTE	Termoplástico elaborado en base textil o de inmersión CELASTIC. Espesor de 1.2 mm (+ 0.1 mm)
FALZA	Prefabricado con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado
FIRME, SUELA O PLANTA	1) Pre moldeada de caucho de primera calidad con antideslizante de una sola pieza que cumpla la norma técnica del espesor 2) Suela crupón al quebracho de primera calidad, curtido vegetal de primera calidad, Corrida con huella antideslizante con cocada fina según modelo del fabricante de 4.5 mm (+/-0.2 mm) espesor 3) Solo de suela corrida de una sola pieza. Resistencia a la abrasión, desgaste, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie. Resistencia a la abrasión >ó= 400mm3 (en el caso de planta de caucho) Resistencia a la flexion 30,000 flexiones. Acabado (empavonado) con brillo natural y suave al tacto. Pegado y cosido según diseño. El usuario podrá elegir cualquiera de los tres tipos de planta indicados.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Mayor o igual a 3,5 N/mm. Cementado con pegamentos de primera calidad de fabricación garantizada, de óptima adhesión y buena resistencia al despegue de la suela, según las NTP.
COSTURA DE LA SUELA	De primera calidad, con hilo nylon N° 12 encerado de 3 cabos.
CERCO	De salpa (5 mm aprox.) con apariencia de costura según modelo. (Si es de suela) a tono de la capellada
TACO	De madera y forrado con cuero de suela crupón color del cuero y con cuatro clavos estríados por pie (cuando la planta es de suela)





CRIBILLERO SORIANO Wilman Paul FAU 20505208626 nara Motiva: Day V* 6* Facha: 09.08.2021 12:24:36 -05:00







Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú; 200 años de Independencia"

TAPILLAS	Para el taco, de caucho color negro, sistema SBR, antideslizante. Espesor: mayor o igual a 5mm. Con dureza mayor o igual a 80° Shore A y una resistencia a la abrasión menor o igual a 180mm3. (cuando es de suela)
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Sobre medida de cada usuario. Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario. Debe llevar la numeración impresa o grabada en el interior del corte y la suela o planta.
PASADORES	Según modelo de forma redonda de 2.5 mm de ancho aprox., tejido al 100% con fibras de algodón teñido en reactivo, encerado en color de la capellada con extremos reforzados con plástico o metal y con el largo 90 +- 2 cm.
CLAVOS	Estriados de 18mm, 4 unidades por pie para fijar taco en calzados con suela. (Cuando el zapato es de taco de madera)
ETIQUETADO	Con la marca del confeccionista y aplicar las NTP (Norma Técnica Peruana) sobre el etiquetado del calzado. Etiquetado informativo para el consumidor. La información será colocada con los pictogramas respectivos, en etiquetas cosidas directamente al corte (en el lado interno, en el forro de la lengüeta, grabado en la plantilla o grabado en la suela) con la: a) Información sobre los materiales que componen el calzado: 1. Parte superior del calzado (capellada) 2. Forro 3. Plantilla 4. Suela o firme b) País de Origen – Hecho en Perú c) Número de RUC del fabricante
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo color, número del calzado y nombre del usuario.





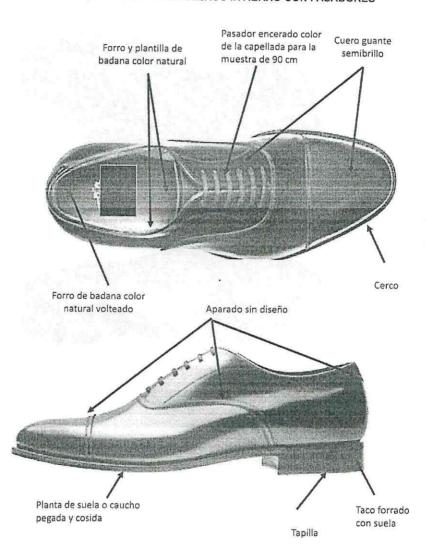
Firmado digitalmente por CRIBILLERO SORIANO Wilman Paut FAU 20050820826 hard Melivo: Doy V* B* Fecha: 09 08 2021 12:24:45 -05:00





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Humbres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALZADO PARA CABALLEROS INVIERNO CON PASADORES







Firmado dignalmenta por CRIBILLERO SORIANO Wirnan Paul FAU 20505209626 hard Molivo: Doy V* B* Fecha: 09 02 2021 12:25 01:05 01



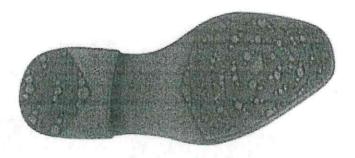




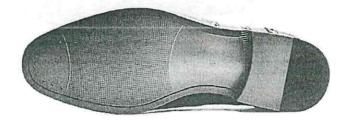


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLANTA DE CAUCHO PEGADA Y COSIDA



PLANTA DE SUELA PEGADA Y COSIDA











Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CALIDAD EN LA MANUFACTURA

CARACTERÍSTICAS GENERALES A CUMPLIR	PROPIEDADES ESPECÍFICAS A CUMPLIR
Acabado final de los calzados de caballeros invierno	Los productos ofrecidos deberán cumplir un estándar mínimo de acabado final que incluirá la inspección de los siguientes aspectos básicos: - Modelo igual al solicitado - Brillo homogéneo
	- Cortes centrados - Costuras parejas y bien rematadas
9 - 1 - 1 10 - 1 - 2	Sin excesos de pegantesBien retocados
Herman and American Learning to the Communication of the Communication o	 Sin arrugas en la punta ni en el talón y los lados bien tensionados
- 4 81 5 0 1 -	 Punteras y contrafuertes bien posicionados y sin marcación de sus bordes sobre el corte.
a stance or no new street	 Sin manchas, peladuras, cardados y cortaduras.





Firmado digitalmente por CR:BILLERO SORIANO Wisman Paul FAU 20505205626 hard Mothro: Day V' B' Facha: 09 08 2021 12:25:21 -05:0

242

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

ítem N° I

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 659,232.00 (Seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos con 00/100 soles), Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 54,936.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

item N° I

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 728,028.00 (Setecientos veintiocho mil veintiocho con 00/100 soles), Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 60,669.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° III

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 717,408.00 (Setecientos diecisiete mil cuatrocientos ocho con 00/100 soles). Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 59,784.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° IV

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 948,090.00 (Novecientos cuarenta y ocho mil noventa con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 79,007.50 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° V

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 452,520.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos veinte con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,710.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ítem N° VI

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/453,180.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta con 00/100 soles).

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,765.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Item I y III Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir para Caballero a entidades públicas o privadas, entiéndase como prendas de vestir para caballeros como:

Camisas y/o ternos para caballeros y/o pantalones para caballeros.

Item II y IV Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir para damas a entidades públicas, entiéndase como prendas de vestir para damas como :
Blusas y/o ternos para damas y/o pantalones para damas

Item V y VI Venta dedicada a la fabricación y/o comercialización de zapatos de vestir para damas y caballeros en la línea de vestir.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁸, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

⁸ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

[&]quot;Sítuación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	PRECIO	
	Evaluación:	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación:	oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente
	Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que	proporcionales a sus respectivos
	contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	fórmula:
		Pi = <u>Om x PMP</u> Oi
		i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
		100 puntos

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de ICONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA

CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en
adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [], representada por
[], identificado con DNI Nº [], y de otra parte [], con RUC
Nº [], con domicilio legal en [], inscrita en la Ficha N°
[] Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de
[], debidamente representado por su Representante Legal,
[], con DNI N° [], según poder inscrito en la Ficha N°
[], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de []
a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:
and the second of the second o
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Con fecha [], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN
PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la
contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR
NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

documentos integrantes del presente contrato.

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO9

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido

⁹ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al

CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 10

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN</u> <u>CONTRACTUAL</u>
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: []
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.
De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [] al [CONSIGNAR FECHA].
"LA ENTIDAD" "EL CONTRATISTA"

ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :		yn 186 1
Domicilio Legal :		5 E-
RUC:	Teléfono(s):	1177
Correo electrónico :		

Autorización de notificación por correo electrónico:

- ... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:
- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra¹¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Im	no	rta	nte
2222	\sim	1 50	1100

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente -

El que se suscrib	e, [], repr	esentante co	omun del	conso	orcio [CONS	SIGNAR	EL NOMBRE	DEL
CONSORCIO],	identificado	con [C	ONSIGNAR	TIPO	DE D	OCUMENT	O DE	IDENTIDAD]	N°
[CONSIGNAR N	ÚMERO DE	DOCUM	ENTO DE ID	ENTIDA	D], DE	ECLARO B	AJO JU	RAMENTO qu	ue la
siguiente informa	ación se suje	ta a la ve	rdad:					-	

Datos del consorciado 1		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico :		
9	1 2511	
Datos del consorciado 2		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		
Domicilio Legal :	. 91911	
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico :		
Datos del consorciado		
Nombre, Denominación o		
Razón Social :		and the state of t
Domicilio Legal :		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico :		

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra¹²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación. [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA** Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]¹³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%] 14

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%15

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁵ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

.....

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
		Ti .
TOTAL		

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente: "El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

+

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

ů	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP 16	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁷	FECHA DEL FECHA DE LA EXPERIENCIA CONTRATO CONFORMIDAD DE PROVENIENTE¹8 DE: SER EL CASO¹7	MONEDA	IMPORTE ¹⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁰	MONTO FACTURADO ACUMULADO
	87									7
-						Aug.			5 1	

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 16

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo. 17

comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá enciencia transmitida consecuencia de la reorganización societaria escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe". 8

¹⁹ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. 20

²¹ Consignar en la moneda establecida en las bases.

SEGURO INTEGRAL DE SALUD LICITACION PÙBLICA Nº 001-2021-SIS

MONTO CTURADO UMULADO									
TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO 21									
IMPORTE ¹⁹									
MONEDA			-4		15	51			
CONFORMIDAD DE PROVENIENTE ¹⁸ DE:									
FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹⁷									
FECHA DEL CONTRATO O CP 16									
N° CONTRATO / O/C / CONTRATO COMPROBANTE DE O CP 16 O CP 16									
OBJETO DEL CONTRATO									TOTAL
CLIENTE									10
ů	5	9	7	80	6	10	:	20	

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.